
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
con residencia en Atizapán de Zaragoza, México
Primera Secretaría
Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla,
con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México

EDICTO

En el expediente 779/2005, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Xochitl Consuelo Jasso Velásquez, en contra de Olivia Carbajal González, por auto de fecha veintidós (22) de enero de dos mil diez (2010), se señalan las nueve (09:00) horas del cinco (05) de abril de dos mil diez (2010), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos ubicado en: Calle La Presa, número treinta y cinco (35), Fraccionamiento Bellavista, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que fue valuado en autos por la cantidad de \$827,230.00 (ochocientos veintisiete mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), como valor asignado por los peritos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble embargado, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y para lo cual se convocan postores. Ordenándose su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el "diario oficial" de la federación y en tabla de avisos de este juzgado, convocando postores al remate del inmueble descrito con anterioridad para que comparezcan a la venta judicial. Se expiden a los veintinueve (29) de enero de dos mil diez (2010).

DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. María Magdalena Soto Canales
Rúbrica.

(R.- 302211)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.

En el juicio de amparo 1116/2009-I, promovido por María Lucila Montañez Rico, contra actos del Juez, Secretario Ejecutor y Notificador adscritos al Juzgado Séptimo de lo Civil de esta ciudad, mismos que hace consistir, esencialmente, en el ilegal emplazamiento que se le practicó dentro de los autos del juicio mercantil ejecutivo 2244/1994, así como todo lo actuado con posterioridad, lo que considera una violación a los artículos 14 y 16, Constitucionales; por tanto, se ordena emplazar por edictos a María Guadalupe García de García, para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por si, o por representante legal, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

"El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República".

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2010.

El Secretario
Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez
Rúbrica.

(R.- 302375)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla
El C. Diligenciario
EDICTO

Disposiciones del Juez SEXTO de lo Civil, del Dos de Diciembre del Dos Mil Nueve y Doce de Enero del Dos Mil Diez, convóquese postores primera almoneda de remate inmueble se identifica como porción de terreno, número Ocho, de la Manzana Veinte, que se segrega de la porción de San Juan Bautista, de la Exhacienda de San Bartolo Coatepec, Ciudad de Puebla, Puebla inscrito en Registro Público de la Propiedad de dicha Ciudad bajo Índice de Predio Mayor 86930, precio de avalúo Doscientos Treinta y Cuatro Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, postura legal Ciento Cincuenta y Seis Mil Pesos, Cero Centavos Moneda Nacional se anuncia por medio de Tres Edictos, publicándose en término de Nueve Días, en la Puerta del juzgado y Diario Oficial de la Federación, para posturas y pujas, señalándose las Doce Horas del Diez de Marzo del Dos Mil Diez, para Audiencia de Remate. Expediente 927/08, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, Endosatario en Procuración de JESUS GAMEZ MEDINA contra JOSE LUIS SIMON ESPINOZA Y HILDA SEVERINI NAVARRETE.

Publíquese Tres Edictos en el término de Nueve días en el Diario Oficial de la Federación y Puertas del Juzgado.

H. Puebla de Z., a 11 de febrero de 2010.

Diligenciario

Lic. Roberto I. Calderón Dávila

Rúbrica.

(R.- 302339)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO**

A: Lucio Márquez Barraza y Sandra Lorena Hernández Villegas.

En el juicio de amparo 973/2009-C, promovido por Molinos Azteca, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato, con sede en esta ciudad, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, mediante auto de once de febrero de dos mil diez, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Lucio Márquez Barraza y Sandra Lorena Hernández Villegas, por medio de edictos, a efecto de que, comparezcan a defender sus derechos en el juicio de referencia, por lo que deberán presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo así, se les tendrá por emplazados de manera legal, ello con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo y, las subsecuentes notificaciones, se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 11 de febrero de 2010.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Alba Córdova Tapia

Rúbrica.

(R.- 302520)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO**

QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DEL
CODEMANDADO DEL JUICIO NATURAL
RANCHO "LA POSITA"
(TERCERO PERJUDICADO).

En cumplimiento al auto de doce de enero de dos mil diez, en el juicio de amparo número 983/2009, del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, promovido por ALICIA GARCIA DEL CASTILLO, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otras autoridades, con residencia en esta ciudad, en el que, en síntesis, se reclama el ilegal emplazamiento que dice haber hecho al propietario del Rancho la "Quinta", el haber agotado el procedimiento ordinario laboral en todas sus etapas, el laudo, el declarar que se tiene por embargado el bien

inmueble de su propiedad y su declaración de embargo e inscripción, dictado por dicha autoridad responsable en el expediente laboral 221/1/2003, formado con motivo de la demanda laboral promovida por ANTONIO MARQUEZ CASTILLO.

En el presente juicio de amparo se le tuvo como tercero perjudicado, sin haber logrado efectuar el emplazamiento correspondiente.

En términos de los artículos 30, fracción II, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó emplazarlo para que, si a sus intereses conviene, se apersona a juicio dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Se hace constar que para la celebración de la audiencia constitucional se encuentran señaladas las ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

En el entendido que si a la citada fecha el tercero perjudicado no ha sido debidamente emplazado a juicio, no se llevará a cabo dicha diligencia.

Se deja a disposición de dicho tercero perjudicado en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple del escrito de demanda.

Se autoriza el presente para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil diez.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Sergio Cruz Banda Guevara

Rúbrica.

(R.- 301807)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
Sección Amparo
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 860/2009-IV, PROMOVIDO POR SERVANDO VAZQUEZ AVILA; EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, LICENCIADO MARTIN VAZQUEZ MORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, CON FUNDAMENTO EN LA ULTIMA PARTE DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, A FIN DE EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO ROGELIO URIBE AGUIRRE, AL JUICIO DE AMPARO SEÑALADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN, HAGASELE SABER AL TERCERO PERJUDICADO DE MERITO, QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA APERSONARSE AL JUICIO DE GARANTIAS, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN ESTE JUZGADO FEDERAL A FIN DE QUE HAGA VALER LO QUE A SU INTERES CONVenga; ASI MISMO, DEBERA SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, EN TERMINOS DE LO ORDENADO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 30, DE LA LEY DE AMPARO.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 4 de febrero de 2010.

El Secretario

Lic. Martín Vázquez Morales

Rúbrica.

(R.- 302203)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Juez 55o. de lo Civil de esta capital, a través del auto de fecha catorce de enero del año en curso, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda con reducción del veinte por ciento del avalúo que obra dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DE LAGE LANDEN AGRICREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL en contra de FRANCISCO GARCIA MEDINA, expediente 402/07, respecto del bien inmueble ubicado en: HIDALGO (ZUMARRAGA), CIENTO OCHO, COLONIA EL BORDO EN GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS. Sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$730,591.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 4 de febrero de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Luis Vargas Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 302568)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Diligenciaria Par
Distrito Judicial Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 908/2004, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE CERAMICA SANTA JULIA, S.A. DE C.V. HUMBERTO TELLO FLORES, POR SU REPRESENTACION VS FERMIN SALAS ARMIJO, ELEUCADIA GISELA CRUZ FUENTES, GISELA SOLEDAD CONTRERAS CRUZ Y CELIA CONTRERAS CRUZ, CONVOQUESE A POSTORES REMATE DE PRIMERA ALMONEDA PUBLICA, INMUEBLE EMBARGADO, IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO SIN CONSTRUCCION, UBICADO EN CARRETERA A IXCAQUIXTLA SIN NUMERO, SAN MIGUEL, ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, CANTIDAD QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO, SEÑALÁNDOSE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE LOS POSTORES FORMULEN SUS POSTURAS Y PUJAS EN TERMINOS DE LEY.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

H. Puebla de Zaragoza, a 19 de febrero de 2010.

C. Diligenciarario

Lic. Eduardo García Herrerías

Rúbrica.

(R.- 302607)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Cancún, Q. Roo
Ordinario Mercantil 03/2004
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo con sede en esta ciudad
EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En autos del juicio ordinario mercantil número 03/2004, promovido por Banca Serfín, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, contra Mario García Jiménez, en fecha de hoy se dictó un acuerdo del tenor siguiente:

"...Cancún, Quintana Roo, a veinticinco de enero de dos mil diez.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, mediante el cual Rafael Domingo Briceño Pinzón, apoderado legal de la parte actora, solicita se fije nueva fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate, ante su imposibilidad para realizar las publicaciones de la misma en el Diario Oficial de la Federación, exhibiendo los edictos originales que le fueron entregados en comparecencia de veintisiete de octubre de dos mil nueve; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas del dos mil tres, además de lo previsto por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Quintana Roo, de aplicación supletoria a dicha legislación mercantil, se señalan las diez horas con cincuenta

minutos del día cuatro de marzo de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Pública Subasta en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote veintitrés, manzana seis, supermanzana treinta y ocho, calle Edzna, en esta ciudad; dejando sin efecto la diversa fecha señalada en acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil nueve.

Hágase saber a las partes que el referido bien se fincará al mejor postor conforme a derecho, tomándose como valor de éste la cantidad de \$900,039.53 (novecientos mil treinta y nueve pesos 53/100 moneda nacional), misma que resulta de la mediación de las diferencias de los montos que arrojaron los avalúos que obran en autos, de acuerdo a lo previsto por el precepto legal 1257, párrafo tercero del ordenamiento legal mercantil en cita.

De igual forma, se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la señalada subasta, que deberán formular ante este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, previamente a la celebración de la audiencia, sus posturas legales, en los términos que marcan los artículos 527, 528 y 529 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Quintana Roo, de aplicación supletoria a la legislación mercantil en cita.

En tal virtud, y con fundamento en el precepto legal 1411 del Código de Comercio, anúnciese el remate decretado en Pública Subasta y Primera Almoneda convocando postores mediante edictos que deberán publicarse tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, fijándose además avisos en los tableros de este juzgado y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Zona Norte de esta ciudad, para que publique dicha almoneda y hágase saber a la parte actora que dentro del término de tres días hábiles siguientes al de la notificación de este acuerdo, deberá comparecer a este Juzgado a recibir los edictos correspondientes, toda vez que corre a su costa el nombrado procedimiento.

Así lo proveyó y firma la licenciada Ana María Nava Ortega, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, ante la licenciada María Eugenia Del Rosario Hernández, Secretaria que autoriza y da fe. DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS"

Lo que transcribo a Usted en vía de notificación, para su conocimiento y efectos legales del caso.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 25 de enero de 2010.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. María Eugenia del Rosario Hernández

Rúbrica.

(R.- 302052)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Séptimo Civil

Toluca

Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 167/08, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARTIN VILLANUEVA NAVOR EN CONTRA DE CESAR GONZALEZ GARCIA Y MARIA DE JESUS GARCIA PLIEGO DE GONZALEZ, POR AUTO DE CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN DOMICILIO CAMINO A SAN MATEO OTZACATIPAN, LOTE 16 DE LA QUE SE SUBDIVIDIO EL INMUEBLE CONOCIDO COMO EX-HACIENDA DE LA CRESPA, COLONIA LA CRESPA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 73.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR: 83.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE: 39.00 METROS CON CAMINO A SAN MATEO OTZACATIPAN, AREA DONADA AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA PARA VIALIDAD DE POR MEDIO; AL PONIENTE: 38.00 METROS CON LOTE 1, CON UNA SUPERFICIE DE 2,964.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: PARTIDA NUMERO 1648, VOLUMEN 534, DEL LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'881,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD EN QUE FUE VALUADA POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA, ANUNCIESE SU VENTA A TRAVES DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL PERIODICO OFICIAL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA TABLA DE AVISOS QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A EFECTO DE CONVOCAR POSTORES; DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. María Alicia Osorio Arellano

Rúbrica.

(R.- 302560)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales
en el Distrito Federal**

EDICTO

Por este medio, en relación con el exhorto 21/2010, formado con motivo del diverso 22/2010, procedente del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, en el Estado de Nayarit, con residencia en El Rincón, Municipio de Tepic, deducido de la causa 138/2009-VIII de ese juzgado, que se instruye contra Elvira Casco Majala y otros, por la comisión del delito Delincuencia organizada, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica a MICAELA ALARCON CARLOS, a fin de que ROCIO VALERIANO ALARCON, comparezca en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, en el local de este Juzgado, sito en calle Reforma número ochenta, colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco, delegación Iztapalapa, código postal 09780, anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de desahogar la testimonial a su cargo.

Edicto a publicarse en un Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 2 de marzo de 2010.

El Juez Décimo Segundo de Distrito de
Procesos Penales Federales en el Distrito Federal

Lic. Jesús Terríquez Basulto

Rúbrica.

(R.- 302640)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México**

Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil

EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señala las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO S.A de C.V., en contra de PIXCA S.A de C.V. Y OTRO, expediente numero 673/06, respecto del bien inmueble ubicado en PREDIO RUSTICO DENOMINADO FRACCION NUMERO CINCO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO RUSTICO CONOCIDO CON EL NOMBRE "EL MUÑECO" UBICADO EN LA CERCANIA DE LA UNION CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA, MEXICO. Sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Precio de avalúo.

PARA SU PUBLICACION Y FIJACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LUGAR VISIBLE DEL JUZGADO 55 CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ASI MISMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE DEL H. JUZGADO COMPETENTE DE XICOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA.

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Eliseo Hernández Córdova

Rúbrica.

(R.- 302754)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**

EDICTO

SILVIO PEREZ GOMEZ Y REPRESENTACIONES PERLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
TOLUCA, MEXICO, DOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1574/2009-VII, PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO Y JAVIER DE APELLIDOS AREVALO AVILA, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE QUIEN RECLAMAN LA CANCELACION DE LAS INSCRIPCION DE EMBARGO POR CADUCIDAD RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN IGNACIO COMONFORT LOTE DIEZ Y

FRACCION LOTE ONCE, COLONIA PILARES, EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, MANZANA ONCE, PARTIDA 284-1445, VOLUMEN CIENTO OCHENTA Y DOS, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, SE LES TUVO COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LES MANDO A EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONEN A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA AL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN EL NUMERO 302 SUR DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Roberto Carlos Jiménez Carmona

Rúbrica.

(R.- 302236)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

(TERCERO PERJUDICADO).

EDGAR ALEX FINK FLORES.

En el juicio de amparo 861/2009-I, promovido por INMOBILIARIA Y DESARROLLOS ONCE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado ANUAR TANUS VARGAS, contra actos del Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Actuario adscrito a dicho Juzgado, el treinta de noviembre de dos mil nueve, se admitió la demanda y se tuvo como terceros perjudicados a EDGAR ALEX FINK FLORES, a BASICASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a CORPORACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y a MI DEPA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Por diverso de treinta de diciembre de dos mil nueve, se tuvo por ampliada la demanda. Por auto de dieciséis de febrero de dos mil diez, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar al juicio de amparo 861/2009-I, al tercero perjudicado EDGAR ALEX FINK FLORES, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que puede apersonarse al citado juicio de amparo, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 18 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Manuel García Rojas Lara

Rúbrica.

(R.- 302720)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de nueve de febrero del año en curso, en los autos del proceso penal II.44/2009, instruida contra ALONSO ZARATE GORDILLO, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, este Juzgado de Distrito cita a los testigos Juan José Vázquez López y Pablo Ruíz Sánchez, para que comparezcan en el local del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado boulevard Angel Albino Corzo, 2641, edificio A, planta alta, colonia las Palmas, de esta ciudad, a las once horas con tres minutos del nueve de marzo del año en curso, para el desahogo de una diligencia de interrogatorio.

Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz.

Atentamente
Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Antonio Fuentes Cruz
Rúbrica.

(R.- 302855)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciario
EDICTO**

Disposición Juez Sexto Civil, Puebla:

Resolución catorce de Enero 2010, decreta primera publica almoneda, remate bien inmueble identificado como: FRACCION DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO "EL COYOL DE LOS GONZALEZ", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ. Postura legal cantidad: CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, que corresponde a las dos terceras partes del avalúo, convocándose postores mediante publicación tres edictos, quienes deben formular posturas y pujas hasta antes de la audiencia de remate señalada para las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se previene parte demandada que puede liberar su bien, pagando íntegramente el monto del adeudo. Juicio Ejecutivo Mercantil: promueve MAQUINARIA DIESEL SA DE CV a través de su Apoderado: VICTOR FLORES GARCIA contra PEDRO CASTILLO SALINAS.

Expediente: 1356/2008

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación los días: 02, 08 y 12 de marzo del año 2010.

Ciudad Judicial, Puebla, a 4 de febrero de 2010.

Diligenciario
Lic. Gonzalo Maceda Cruz
Rúbrica.

(R.- 302877)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal
EDICTO**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE CONVOCA POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido pos BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER (HOY BANCO SANTANDER, (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de ACECAL EL ORO S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente número 221/2005, SECRETARIA "A".- EL C. JUEZ INTERINO TRIGESIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL dictó un auto con fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, que en su parte conducente a la letra dice: "...como lo pide visto el estado procesal de los autos, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA respecto del bien inmueble ubicado en LOTE NUMERO VEINTE DE LA MANZANA NUMERO DIEZ, UBICADO EN LA COLONIA EMBARCADERO, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, HOY CALLE SINDICALISMO, MANZANA 10, LOTE 20, BARRIO TEJEDORES, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de valor fijado por ambos peritos y que es la de \$620,000.00 M.N. (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes citado, y para invertir en el remate los licitadores deberán cuando se hagan posturas, exhibir en el acto del remate el diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, debiéndose anunciar la subasta o remate por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS debiendo mediar entre la ultima publicación y la fecha del remate CINCO DIAS HABILES; lo anterior con apoyo en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, asimismo procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los Estrados del Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, debiéndose elaborar el oficio correspondiente. Por otra parte atendiendo a que el domicilio de la parte ejecutada se encuentra fuera de esta Jurisdicción, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, líbrese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, con los insertos necesarios a costa del promovente a fin de que el C. Juez exhortando proceda a la publicación de los edictos en los Estrados del Juzgado correspondiente, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. María Ivonne Pérez López

Rúbrica.

(R.- 302290)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Pénjamo, Gto.
EDICTO

Publíquese por dos veces dentro de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Tribunal, anúnciese venta en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargados dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO M41/2008, promovido por el Licenciado JULIO GERARDO MARQUEZ ROMERO endosatario en propiedad de JOSE PEDRO OROZCO IBARRA contra ELEUTERIO ORTIZ ARIAS, sobre una fracción de terreno ubicado en el número 7 de la calle Venezuela, de Pénjamo, Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 28.37 metros con J. NIEVES ANDRES ORTIZ ARIAS, al sur 28.48 metros con JUANA ESABEL LOPEZ Y ANTONIO ZARATE, al oriente 10.00 metros lineales con CALLE VENEZUELA DE SU UBICACION, al poniente 10.00 metros lineales con HILARION ORTIZ ARIAS; EN PRIMER ALMONEDA, señalándose las 12:00 doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última publicación del edicto en el Diario Oficial de la Federación, siendo postura legal la cantidad de \$628,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial asignado por el perito tercero en discordia al inmueble descrito en supralíneas. Convóquense postores y cítese acreedores por este medio.

Pénjamo, Gto., a 27 de octubre de 2009.

El Secretario del Juzgado Segundo Civil de este Partido Judicial

Lic. Raúl González Godínez

Rúbrica.

(R.- 302728)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: SILVIA GONZALEZ FUENTES.

En los autos del juicio de amparo número 967/2009-II Y SU ACUMULADO 969/2009-IV, promovidos por EDGARDO DANIEL GONZALEZ RIOS y ELVIA RANGEL GOMEZ, ambos por derecho propio, contra actos del Juez Septuagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada SILVIA GONZALEZ FUENTES; se ha ordenado en el proveído de dieciséis de febrero de dos mil diez, emplazar al presente juicio de garantías por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de éste Juzgado Federal. Y como esta ordenado en el proveído de doce de febrero de dos mil diez, se señalaron las once horas del once de marzo de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Angel Jiménez Márquez

Rúbrica.

(R.- 302734)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Judicial
H. Tribunal Superior de Justicia
Secretaría de Amparos Civiles y Familiares
Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares del
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo
EDICTO

CUADERNO DE AMPARO 242/2008 FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR PATRICIA ZARCO JIMENEZ, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO, CUYO ACTO RECLAMADO LO CONSTITUYE LA RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL NUMERO 242/2008, FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 242/2008 PROMOVIDO POR PATRICIA ZARCO JIMENEZ RESULTANDELE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A LUIS ARTURO LUCIO ALONSO Y LICENCIADO CARLOS FERNANDO LICONA RIVEMAR NOTARIO PUBLICO NUMERO 8 DE PACHUCA, HIDALGO.

SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DEL TERCERO PERJUDICADO LUIS ARTURO LUCIO ALONSO, A EFECTO DE QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO NOVENO CIRCUITO EN TURNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DENTRO DEL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A EFECTO DE HACER VALER SUS DERECHOS EN TERMINOS DEL NUMERAL 167 DE LA LEY DE AMPARO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS REFERIDO.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA (LA PRENSA).

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Actuario de la Secretaría de Amparos de las Salas Civiles y Familiares
del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo

Lic. María de la Luz Pérez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 302743)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Menor
Zamora, Mich.

EDICTO

Dentro del juicio ejecutivo mercantil 714/2009, seguido por el Licenciado Alfonso Cortes Montesinos, apoderado jurídico de Gifsa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R. S.A. de C.V., frente a Ma. Virginia Aguilar Orosco, fijándose las 13:00 horas del día 18 de Marzo del año 2010 dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana, lote 40 cuarenta, manzana 3, domicilio en calle Bronce, sin número, Fraccionamiento Salinas de Gortari, en Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 6 seis metros con lotes números 37 treinta y siete y 39 treinta y nueve; Al Sur, 6 seis metros con Calle; Al Oriente 22.25 metros con lote número 38; Al Poniente 22.25 metros con lote número 42, con un área total de 133.50 M2 ciento treinta y tres punto cincuenta metros cuadrados, con un valor pericial en la suma de \$143,000.00 (ciento cuarenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente
La Secretaria de Acuerdos
Lic. María Guadalupe Gutiérrez Alvarez
Rúbrica.

(R.- 302750)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SEGUNDA SUELA, S.A. DE C.V. HOY APOYA AL MINUTO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR. EN CONTRA DE AGUILAR ZAVALA JUAN MANUEL Y ALTAGRACIA MARGARITA ARCE TRUJILLO EXPEDIENTE NUMERO 332/2008 SECRETARIA "A", EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL DISTRITO FEDERAL EN RESOLUCION DICTADA EN AUTO DE CINCO DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO SAMBA, DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO "CONDOMINIO LUVER" CORRESPONDIENTE AL PREDIO 85 DE LA CALLE BEETHOVEN, COLONIA PERALVILLO Y SU CORRESPONDIENTE INDIVISIO POR 5.81951 DE PORCIENTO SOBRE AREAS COMUNES, CON DERECHO A UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., PRECIO RENDIDO POR EL PERITO EN REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 479 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL Y 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO.

CONVOQUESE POSTORES

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados del juzgado

La C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley
Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 302755)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal
La C. Juez Lic. Alejandra Beltrán Torres
EDICTO

En cumplimiento al auto dictado en audiencia de fecha diecisiete de febrero del dos mil diez, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SAAVEDRA GARCIA ARTURO en contra de PEREZ SANCHEZ SOCORRO, Expediente No. 988/2008, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, LICENCIADA ALEJANDRA BELTRAN TORRES señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la subasta pública en SEGUNDA ALMONEDA del inmueble materia del presente juicio ubicado en: PONIENTE SEIS MANZANA 59, LOTE 2, ZONA 2, COLONIA EX-EJIDO SAN MIGUEL XICO, SEGUNDA SECCION, VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO debiéndose publicar edictos por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Juzgado de Distrito del lugar donde se encuentra el inmueble objeto de remate y en el tablero de avisos en este juzgado, de manera que, entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de cinco días, señalándose como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS, una vez hecha la reducción de un diez por ciento de dicha cantidad, como lo dispone el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Licenciada Alejandra Beltrán Torres, ante la C. Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOY FE.

Para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION por UNICA VEZ; debiendo mediar un término que no sea menor de cinco días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate.

México, D.F., a 17 de febrero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Sabina Islas Bautista

Rúbrica.

(R.- 302846)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Menor
Zamora, Mich.

EDICTO

Dentro del juicio ejecutivo mercantil 308/2009, seguido por el Licenciado Alfonso Cortes Montesinos, apoderado jurídico de Gifsa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R. S.A. de C.V., frente a Héctor Bedolla Gutiérrez, fijándose las 10:00 horas del día 18 de Marzo del año 2010 dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana, lote 32 treinta y dos, manzana 36 treinta y seis, domicilio en calle Valerio Trujano, número 63-B sesenta y tres, letra "B", Fraccionamiento Generalísimo Morelos, en Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 3.50 metros con el lote número 29 veintinueve de la manzana 26 veintiséis; Al Sur 3.50 metros con Calle Valerio Trujano; Al Oriente 17.50 metros con propiedad del señor Juan Jesús Díaz García; Al Poniente 17.50 metros con lote número 31 de la manzana 26, con un área total de 61.25 M2 sesenta y uno punto veinticinco metros cuadrados, con un valor pericial en la suma de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUESE POSTORES.

Atentamente

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Guadalupe Gutiérrez Alvarez

Rúbrica.

(R.- 302825)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

JOSE MISAEL MONTESINOS GONZALEZ.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 1096/2009, promovido por Gladis Noriega Cancino, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves de los Distritos Judiciales de Tuxtla-Chiapa, con sede en Chiapa de Corzo, Chiapas, y como tercero perjudicado a José Misael Montesinos González, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de nueve de octubre de dos mil nueve, dictada en la causa penal 2111/2009, en la que se dictó sentencia condenatoria a la quejosa como responsable del delito de daños culposos y ataques a las vías de comunicación; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que las pruebas del sumario eran insuficientes para comprobar el delito y su responsabilidad penal. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 9 de febrero de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 302856)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

OSCAR ABARCA AGUILAR.

TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 841/2009, promovido por Armando Cruz González, por conducto de Victorino González de la Cruz, su defensor particular, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable a la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03 San Cristóbal, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, y como tercero perjudicado a Oscar Abarca Aguilar, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de veinte de febrero de dos mil nueve, dictada en el tomo 382-B/2007, en la que se dictó sentencia condenatoria al quejoso como responsable del delito de robo ejecutado con violencia; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16, 17 y 19 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que las pruebas del sumario eran insuficientes para comprobar el delito y su responsabilidad penal. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarla a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de enero de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 302862)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

DIRIGIDO A:

“CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Juicio Amparo 1065/2009-V promovido MARIA DEL CARMEN MENDOZA FERNANDEZ VIUDA DE REYES, contra actos del JUEZ DECIMO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD Y NOTIFICADOR, de quienes reclamó: el ilegal emplazamiento y todo lo actuado dentro del juicio 797/2008. Por acuerdo de esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercera perjudicada “CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, sea emplazada por edictos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, si así es su voluntad, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlos, a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal, artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico “Reforma”, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez

Rúbrica.

(R.- 302903)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 373/2007, que en ejercicio de la acción cambiaria directa, promueve Miguel Villa García y María Rosalva Ochoa Vázquez, frente a Francisca Sánchez Vázquez, se ordenó sacar en remate en primera Almoneda el siguiente inmueble:

Lote Urbano con Casa Habitación en obra negra número 31 treinta y uno, de la manzana 12 doce, zona 1 uno, del núcleo agrario de la Quemada, del municipio y distrito de Morelia, Michoacán, actualmente calle Jesús Carranza número 230 doscientos treinta esquina Manuel Zepeda Peraza, con las siguientes medidas y colindancias según escritura:

Al noreste: 11.02 metros con lote 32 treinta y dos.

Al sureste: 11.60 metros con lote 30 treinta.

Al suroeste: 14.00 metros con calle Manuel Zepeda.

Al noroeste: 11.70 metros con calle Jesús Carranza.

Con una extensión superficial según escritura de 174.00 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$495,828.00 cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste Juzgado.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de éste Juzgado a las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de marzo de la presente anualidad.

Morelia, Mich., a 26 de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de
Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

Lic. Juan Manuel Arredondo González

Rúbrica.

(R.- 302920)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos

EDICTO

CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V.

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO CIVIL No. 589/2009, PROMOVIDO POR CLARA HABER RAYO, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 1547/2008, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 0123/2006, INTERPUESTO POR CLARA HABER RAYO EN CONTRA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V., POR AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS, AUTORIZADOS POR LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS RESPECTIVOS TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, HACIENDOLE SABER A DICHO TERCERO PERJUDICADO QUE DEBERA PRESENTARSE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL H. TERCER TRIBUNAL DE GARANTIAS DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, SI ASI LO ESTIMA CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

Para su publicación en los Estrados de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 29 de enero de 2010.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California

Lic. Pedro I. Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 302403)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal
Secretaría "A"
Expediente 1533/2009

EDICTO

En los autos del juicio CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS DE CREDITO, expediente número 1533/2009 promovido por BIALOSTOZKY KRICHEVSKY ABRAHAM en contra de CHEDRAUI JASTROW JORGE JOSE TEODORO, el C. Juez Interino Vigésimo Cuarto de lo Civil LICENCIADO ONESIMO LUGO GODINEZ, ha dictado un auto que a la letra y en lo conducente dice:

México, Distrito Federal a cinco de Febrero del dos mil diez.

VISTOS los autos para resolver el PROCEDIMIENTO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULOS DE CREDITO, expediente número 1533/2009, promovido por BIALOSTOZKY KRICHEVSKY ABRAHAM y, (...)

RESUELVE

PRIMERO.- Se decreta la cancelación de dieciocho pagarés de fechas tres de junio de dos mil ocho, suscritos por CHEDRAUI JASTROW JORGE JOSE TEODORO a favor de BIALOSTOZKY KRICHEVSKY ABRAHAM, y cuyas características constan en las copias simples exhibidas por el promovente con su escrito inicial.

SEGUNDO.- En consecuencia, se cancelan los pagarés aludidos en el resolutivo anterior.

TERCERO.- PUBLIQUESE POR UNA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION un extracto del decreto de cancelación, en términos del artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

CUARTO.- No es aprobarse la reposición de los títulos de crédito materia del presente asunto, en virtud de las razones expuestas en la parte final del considerando I de la presente resolución.

QUINTO.- Notifíquese.

ASI definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal INTERINO Licenciado ONESIMO LUGO GODINEZ, ante la C. Secretaria Conciliadora Licenciada MARYCARMEN DELGADO VILLAGRAN en funciones de C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley quien da fe.

México, D.F., a 9 de febrero de 2010.

La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de
C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley

Lic. Marycarmen Delgado Villagrán

Rúbrica.

(R.- 302821)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Sidar y Rovirosa No. 2 esquina con Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza,
México, Distrito Federal, acceso 6, planta baja**

EDICTO

1) SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA.

Tercero Perjudicado

Presente.

En los autos del juicio de amparo 87/2010-II, promovido por RAMON NAVARRO SERRANO, BENJAMIN SILVA CHAVEZ, JOSE DE JESUS GONZALEZ IBARRA, MIGUEL SILVA ANDA, ISRAEL SILVA DIAZ, PEDRO LOZANO ROMERO, BENJAMIN BARBA ESQUIVAS, SALVADOR MUÑOZ CORTES, FRANCISCO VALLEJO LOPEZ, LUCIO GARCIA SANDOVAL, PEDRO QUEZADA ESCOBEDO, CARMEN MEDIAN FLORES, ALVARO QUEZADA MEDINA, VICTOR QUESADA MEDINA, LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ ROMERO, ROSA ELENA QUESADA MEDINA, J. JESUS LOZANO ROMERO, JOSE DE JESUS SOTO NUÑO, JESUS SOTO RIOS, OSCAR SOTO NUÑO, JOSE DE JESUS BORUEL MUÑOZ, JOSE FRANCISCO GUTIERREZ y EVERARDO QUEZADA MEDINA POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE MANUEL VALLEJO MARTINEZ e IGNACIO MESTAS CALDERON, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en la resolución de nueve de octubre de dos mil nueve que confirmó el no ejercicio de la acción penal, dictada en las averiguaciones previas FAZ/AZ-4/T3/812/03-06 y FDF/T/T3/859/03-07, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicado SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Queda a su disposición en la Mesa II de este juzgado la copia de la demanda que en derecho le corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

El tercero perjudicado debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o no nombrar autorizado en el término referido, se continuará el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se practicarán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional.

Durante el lapso del proceso de emplazamiento publíquese el presente en los estrados de este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Alejandrina López Apodaca

Rúbrica.

(R.- 302953)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.

EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO:

Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de veintidós de enero de dos mil diez, pronunciado por la suscrita Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 242/2009 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por Laura Luna García, apoderada del quejoso José de Jesús Hernández Cantarell, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de quienes reclama: ... "Reclamo de la autoridad señalada como responsable la sentencia de fecha 12 de febrero del 2009, dictada en el toca civil número 323/08-2009 S.C. respecto al recurso de apelación interpuesto por el C. Lic. Manuel de Dios López, asesor técnico del C. FERNANDO ANTONIO NOVELO RIVERO, en su carácter de albacea definitivo de ENRIQUE NOVELO CARBONELL, en contra del auto de fecha 29 de septiembre del dos mil ocho, dictada por el C. Juez Primero Civil de la Ciudad del Carmen, Camp., en el expediente 173/95/1C-II, relativo al Juicio Ordinario mercantil promovido por el C. LIC. RAUL MACK MONCADA, apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de AUTOMOTRIZ DEL CARMEN, S.A. DE C.V. y/o ENRIQUE NOVELO CARBONELL"... y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento al citado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento del mencionado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismo que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada Ley de la Materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de enero de 2010.

Jueza Primero Distrito en el Estado

Miriam de Jesús Cámara Patrón

Rúbrica.

(R.- 302965)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la averiguación judicial número 65/93, instruida en contra de JUAN JOSE CABRERA BAZAN, por los delitos de HOMICIDIO, LESIONES Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, POR IMPRUDENCIA, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a Mario Roberto Hernández Guevara, el proveído de trece de marzo del año dos mil ocho, que dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, a trece de marzo del año dos mil ocho.

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 17 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, agréguese a estos autos el oficio número 903, signado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en Ciudad Valles, con el que devuelve debidamente diligenciado el exhorto número 11/2008-II, que este Juzgado le giró. Acúsese recibo.

Ahora bien, como de la constancia de fecha tres de marzo del año en curso, asentada por el actuario judicial adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tamazunchale, San Luis Potosí, se advierte que los vehículos tractor marca Dina, modelo 1991, color rojo, número de identificación 199901457C1, placas de circulación 722-LH del Servicio Público Federal y camioneta tipo panel, marca Dodge, modelo 1978, color blanco, número de identificación 8258F8XIII147, sin placas, se encuentran aún depositados en las instalaciones de Gruas Maravillas, con domicilio en el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí; en tal virtud, y en atención a la copia autorizada del OFICIO-CIRCULAR CA/BA/01/2007, con que se da cuenta, signado por el Contralor del Poder Judicial de la Federación, Dirección General de Responsabilidades, cuyo original obra en la carpeta administrativa respectiva que se lleva en este Juzgado, y la cual se agrega a los presentes autos para que obre como corresponda, a fin de estar en aptitud de resolver sobre el destino final que habrá de darse a los automotores de que se trata, se acuerda:

Con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, se dejan los vehículos descritos en el párrafo que antecede a disposición de sus propietarios MARIO ROBERTO HERNANDEZ GUEVARA y SIMITRIO RIVERA DEL ANGEL, respectivamente, haciéndoles saber además que cuentan con un término de noventa días, contado a partir de su legal notificación del proveído de esta fecha, para que se presenten a recoger dichas unidades, las cuales se encuentran depositadas en las instalaciones de Gruas Maravillas, con domicilio en Tamazunchale, San Luis Potosí, apercibidos que de no hacerlo, los referidos automotores se declararán abandonados a favor del Gobierno Federal, en términos del párrafo tercero del artículo 182-A del Código Procesal en consulta.

Con transcripción del presente proveído y mediante atento oficio que al efecto se gire, hágase la anterior circunstancia del conocimiento, por una parte, al Contralor del Poder Judicial de la Federación, Dirección General de Responsabilidades, en México, Distrito Federal, y por otra, del Encargado o Administrador de la pensión de encierro denominada Gruas Maravillas, con domicilio en Tamazunchale, San Luis Potosí, para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente, como de las constancias que obran en autos, se advierte que el domicilio de los propietarios de los vehículos a que se ha hecho referencia en párrafos que anteceden, lo son, respecto de MARIO ROBERTO HERNANDEZ GUEVARA, el ubicado en Félix Gómez, número 10, colonia Centro, en Pachuca, Hidalgo, y por lo que ve a SIMITRIO RIVERA DEL ANGEL, en 20 de Noviembre número 205, centro, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, gírense atentos exhortos, por lo que ve al primero, al Juez de Distrito en turno en el Estado de Hidalgo, con residencia en la ciudad de Pachuca, y por lo que hace al segundo, al Juez Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en Ciudad Valles, para que en auxilio de las labores de la Justicia Federal, ordenen a quien corresponda notifiquen en forma personal a los propietarios de los vehículos de que se trata, en los domicilios indicados, el contenido íntegro del presente proveído y los aperciban en los términos precisados en el mismo.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Juan de Dios Monreal Cuéllar, Juez Cuarto de Distrito en el Estado, asistido del licenciado Antonio Sanjuanero Medina, Secretario que autoriza y da fe.

AL CALCE DOS FIRMAS

Lo transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 5 de febrero de 2010.

Secretario del Juzgado

Lic. Antonio Sanjuanero Medina

Rúbrica.

(R.- 302927)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de esta fecha, dictado en la causa penal número 23/1993-I, instruido en contra de JOSE LUIS MORA SANTIAGO, por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LESIONES COMETIDAS POR IMPRUDENCIA, con fundamento en el artículo 182-B, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquese a propietario del vehículo afecto a la presente causa, RODRIGO LUNA RODRIGUEZ, el proveído de veinticuatro de diciembre de dos mil nueve, que esencialmente dice:

“San Luis Potosí, San Luis Potosí, veinticuatro de diciembre de dos mil nueve.

Visto el estado que guardan los presentes autos, de los que se advierte lo siguiente:

a) Mediante pedimento penal 129/92, de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Agente del Ministerio Público Federal, consignó la averiguación previa 118/92 que se inició en contra de José Luis Mora Santiago, por los delitos de daño en propiedad ajena y lesiones, dejando a disposición de este Juzgado, las siguientes unidades automotrices:

1. TRACTOCAMION MARCA DINA, MODELO 1989, PLACAS DE CIRCULACION 042-DS, DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL;

2. SEMIREMOLQUE MARCA TRAILMOBILE, PLACAS DE CIRCULACION 252-WE; y

3. CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA FORD, COLOR NEGRA, PLACAS DE CIRCULACION TC-65714, DE ESTE ESTADO.

Los dos primeros depositados con Juan Dorantes del Rosal, representante legal de Fletes Mexicanos Herdez, S.A. de C.V. y el tercero en el encierro oficial de Grúas Martínez, en Ciudad Valles, San Luis Potosí (f. 2 y 3).

b) Por proveído de veintiuno de enero de mil novecientos noventa y tres, este Juzgado decretó el aseguramiento judicial de los citados vehículos, ordenó asentar fe judicial de los mismos y nombró como depositarios al mencionado representante legal y al encargado de la referida pensión (f. 102 a 105, 122, 131 vta. y 174).

c) El diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, de oficio se decretó el sobreseimiento de plano a favor del inculpado, en virtud de habersele otorgado el perdón por parte del ofendido; resolución que causó estado el siete de diciembre de ese año, por lo que se ordenó enviar el expediente al archivo definitivo (f. 232, 233 y 234).

No obstante el anterior cuadro procesal, de constancias se aprecia que no se acordó respecto al levantamiento del aseguramiento judicial decretado.

Por tanto, tomando en consideración que de autos se advierte que se decretó el sobreseimiento de plano, y que dicha determinación causó estado, ordenándose remitir la presente causa al archivo definitivo como asunto concluido, queda sin efecto el aseguramiento y depositaría decretados sobre los vehículos afectos a la presente causa.

Sin que sea necesario acordar respecto a la devolución del tractocamión y semiremolque descritos al inicio de este proveído, toda vez que el Ministerio Público Federal, mediante el acuerdo de tres de noviembre del mil novecientos noventa y dos, resolvió al respecto, pues previa acreditación de la propiedad, ordenó la devolución de las unidades a Juan Dorantes del Rosal, representante legal de Fletes Mexicanos Herdez, S.A. de C.V., por lo que dicha propietaria, a través de la citada persona, ha estado en posesión de las unidades de que se trata, desde la fecha antes mencionada (f. 73 y 74).

De ahí que los bienes muebles de mérito, ya no se encuentran a disposición de este Juzgado, pues como se dijo, quedaron en posesión de su propietaria, a través de su representante legal, por así haberlo ordenado el representante social federal.

Por otra parte, respecto a la CAMIONETA TIPO PICK UP, MARCA FORD, COLOR NEGRA, PLACAS DE CIRCULACION TC-65714, DE ESTE ESTADO, con fundamento en el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, se deja a disposición de su propietario o de quien acredite tener derecho a ello, por lo que requiérase a Rodrigo Luna Díaz, quien tiene su domicilio en calle Flor de Rosal número 110, Colonia Las Palmas, en Rioverde, San Luis Potosí, para que dentro del término de tres meses, contados a partir la notificación del presente proveído, se presente a recoger el vehículo antes citado, con la documentación

necesaria para acreditar su propiedad; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, dicho bien causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Lo anterior, tomando en consideración que dicha persona compareció a rendir declaración ante el representante social federal el once de noviembre de mil novecientos noventa y dos y refirió que la citada camioneta era de su propiedad, para los cual exhibió diversos documentos, entre ellos la tarjeta de circulación de la que se advierte que dicha persona es la propietaria del vehículo en comento (f. 78, 79 y 81).

Para cumplir con lo ordenado con antelación, con fundamento en los artículos 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, gírese atenta requisitoria al Juez Mixto de Primera Instancia en Rioverde, San Luis Potosí, en Turno, para que en auxilio de la Justicia Federal, notifique a Rodrigo Luna Díaz, en el domicilio antes señalado, el contenido y apercibimiento contenidos en este proveído y una vez hecho lo anterior se sirva devolver la requisitoria a la brevedad posible.

En la inteligencia de que se encomienda al actuario judicial de su adscripción, para que al momento de notificar el presente proveído, actúe conforme al procedimiento establecido por el artículo 182-B, fracción I, inciso c) del Código Federal de Procedimientos Penales.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firma el licenciado Baltazar Castañón Gutiérrez, Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, encargado del despacho, en términos de lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, autorizado por vacaciones del Titular, aprobadas en sesión de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, asistido del licenciado Antonio Sanjuanero Medina, Secretario que autoriza y da fe."

AL CALCE DOS FIRMAS

LO TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

San Luis Potosí, S.L.P., a 9 de febrero de 2010.

Secretaria

Lic. Agripina Calzada Caldera

Rúbrica.

(R.- 302931)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

C. NORMA ALICIA BELTRAN MADRID, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo número 534/2009-A, promovido por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, reclamando la resolución de nueve de marzo del dos mil nueve, pronunciada por el Juez Primero Civil del Primer Distrito Judicial de este Estado, mediante la cual declara procedente el recurso de revocación interpuesto por CARLOS SANCHEZ TRUJILLO, con el carácter de Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en contra del auto de fecha 2 de diciembre de 2008 que admite la AMPLIACION DE LA DEMANDA promovida por Rosalinda Elizalde Toledo en contra del Tercero Llamado a Juicio el propio Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO en contra de MARIA DE JESUS XOCHITL CHARLES PEREZ Y OTROS, con número de expediente 93/2007, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos"; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercera perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organó Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Roberto Ramírez Moreno

Rúbrica.

(R.- 302964)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública Federal
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 27 de noviembre de 2009, expediente 252/2008, se amonestó a la empresa "EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, ELECTRONICA Y SERVICIO, S.A. DE C.V.", con autorización 02/09/011/VI, sita en calle Fray Bernardino de Sahagún número 24, Fraccionamiento San Isidro, código postal 043930, Municipio de Tlanalapa, Estado de Hidalgo.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 México, D.F., a 27 de noviembre de 2009.
 Director General de Seguridad Privada
Mtro. Luis Armando Rivera Castro
 Rúbrica.

(R.- 302766)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública Federal
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION

El 8 de febrero de 2010, expediente 021/2008, se amonestó a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EL AGUILA REAL, S.A. DE C.V., autorización RA-132-01-09/03/08/049/II, sita en avenida Hidalgo número 98, San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54090.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 México, D.F., a 8 de febrero de 2010.
 Director General de Seguridad Privada
Mtro. Luis Armando Rivera Castro
 Rúbrica.

(R.- 302818)

JATEC LATINOAMERICANA S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO

Bancos	251,417
Anticipos de liquidación	7,674
Impuestos favor	2,919
TOTAL ACTIVO	262,010
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	4,550,000
Reserva legal	10,000
Resultados acumulados	(4,297,990)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	262,010

México, D.F., a 25 de febrero de 2010.

Liquidador
Ing. Kaoru Yoshimatsu Ohkubo
 Rúbrica.

(R.- 302923)

Auditoría Superior de la Federación
Unidad de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento DGR/B/12/2009/R/05/048
Oficio DGR/B/B2/505/2010

ASUNTO: Citatorio para audiencia.

C. DANIEL GARCIA MANZANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los numerales 74, y 79 fracción IV, de la propia Constitución; 1, 2, 15, fracción XVI, 49, fracción I, 50, fracción I, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 64, 65 y 67 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de mayo de 2009; 2o. apartado identificado como 52000 y 28 fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de agosto de 2009, en concordancia con el apartado 52000, atribución 12 del Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de septiembre de 2009, se le cita para que comparezca personalmente ante el suscrito en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades, de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el primer piso del edificio sede, de avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al desahogo de la Audiencia prevista en el artículo 57, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2009, la cual tendrá verificativo a las 10:30 horas del décimo tercer día hábil siguiente a aquél en que sea notificado el presente oficio citatorio, de conformidad con lo dispuesto por el diverso 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de mayo de 2009. Se hace de su conocimiento que esta diligencia obedece a que la Auditoría Superior de la Federación practicó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2005, la auditoría número 465, denominada Egresos Presupuestales del Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" (Adquisición y Abasto de Medicamentos y Materiales de Curación), Delegación Sur en el Distrito Federal, cuyo objetivo fue comprobar que el ejercicio presupuestal reportado por la Delegación Sur en el Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con cargo al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" (Adquisición y Abasto de Medicamentos y Materiales de Curación), correspondió a previsiones de gasto que se incluyeron en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a sus necesidades; que las adquisiciones se justificaron y se licitaron, correspondieron a bienes realmente recibidos, en los que se obtuvieron las mejores condiciones de precio, cantidad, calidad y oportuna recepción; que en el pago, registro y comprobación se ajustaron a la normativa aplicable, y verificar el cumplimiento de metas y objetivos. Derivado de los trabajos de auditoría se detectaron las irregularidades descritas en el Pliego de Observaciones número 060/2008 de fecha 30 de junio de 2008, por un monto de \$20'169,968.40 (VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), mismo que fue notificado al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el oficio número DGR/B/B2/1546/2008 de fecha 10 de julio de 2008. Al efecto, mediante oficios números 37.19.02.D.F./1800/2008 y 37.19.02.DF/0495/09 de fechas 9 de septiembre de 2008 y 20 de marzo de 2009, respectivamente, la entidad fiscalizada en respuesta, remitió diversa documentación e información, la cual fue analizada por la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C", de la Auditoría Superior de la Federación, determinando en el dictamen técnico número DGAFF"C"/DT/013/2009 de fecha diecinueve de octubre de dos mil nueve, que se solventó parcialmente la irregularidad por la que se formuló el Pliego de Observaciones 060/2008, de fecha treinta de junio de dos mil ocho, por un monto de \$20'169,968.40 (VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), por la falta de aplicación de penas convencionales en 2,115 órdenes de reposición, relacionadas con 399 Contratos Abiertos de Adquisiciones y Suministros, toda vez que con la documentación e información de referencia, la entidad fiscalizada solventó del importe señalado, la cantidad de \$19'472,956.67 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), por lo que persiste un perjuicio al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de \$697,011.73 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS 73/100 M.N.), por las irregularidades descritas en el citado dictamen técnico y que se acreditan con las constancias que corren agregadas a los autos del expediente del procedimiento en que se actúa, en virtud de que usted presuntamente incurrió en irregularidad durante su desempeño como Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional (CMN) Siglo XXI, la cual se hace consistir en que: No vigiló el debido cumplimiento de las disposiciones señaladas en

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en particular, lo establecido en su artículo 53, en lo referente a la aplicación de penas convencionales además que no supervisó, ni controló que los procedimientos de adquisición de medicamentos y materiales de curación se hayan efectuado con estricto apego a la legislación y a la normatividad aplicable en la materia, lo que originó la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por los proveedores en 19 Contratos Abiertos de Adquisiciones y Suministro de medicamento para requerimientos de 2005, respecto de 125 órdenes de reposición, al presentarse entregas parciales, con retraso o incumplimientos totales de los medicamentos y materiales de curación, generando con ello que no se aplicaran las penas convencionales, ocasionando un perjuicio al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto de \$270,426.93 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 93/100 M.N.), como se detalla a continuación: 1.- Contrato número D50030, razón social INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., orden de reposición 50002405, importe total de la sanción válida \$2.94; 2.- Contrato número D50100, razón social JASE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V., orden de reposición 50001878, importe total de la sanción válida \$634.12; 3.- Contrato número D50144, razón social INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., orden de reposición 50002373, total de la sanción válida \$884.00; 4.- Contrato número D50205, razón social RELABY, S.A. DE C.V., orden de reposición 50004208, total de la sanción válida \$165.90; 5.- Contrato número D50332, razón social PRODUCTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50002862, 50002863, 50003095, 50003626, 50003627, 50004028 y 50004264, total de la sanción válida \$2,165.77; 6.- Contrato número D50347, razón social INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50002591, 50002592, 50002593, 50002598, 50002599, 50002602, 50002705, 50003102, 50003109, 50003186, 50003377, 50003476, 50003582, 50003615, 50003691, 50003882, 50003952, 50003953, 50004199, 50004277, 50004428, 50004503, 50004629, 50003105, 50003317, 50003414, 50003616 y 50003617, total de la sanción válida \$38,293.53; 7.- Contrato número D50354, razón social DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50002845, 50003234, 50003237, 50003294, 50003910, 50004512, 50004636, 50002829, 50002831, 50002832, 50003013, 50003089, 50003412, 50003618, 50003816, 50003868 y 50004202, total de la sanción válida \$61,098.79; 8.- Contrato número D50428, razón social BONAPLAST, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50003306 y 50003771, total de la sanción válida \$42,933.78; 9.- Contrato número D50436, razón social RELABY, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50003147, 50003148, 50003149, 50004051, 50004052, 50004053, 50004054, 50004055, 50004056, 50004057, 50004058, 50004059, 50004060, 50004061, 50004062, 50004063, 50004064, 50004065, 50004066, 50004067, 50004068, 50004069, 50004070, 50004071, 50004072, total de la sanción válida \$5,067.22; 10.- Contrato número D50446, razón social ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION ESPEC. S.A. C.V., órdenes de reposición 50004234 y 50004235, total de la sanción válida \$1,385.00; 11.- Contrato número D50449, razón social ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION ESPEC. S.A. C.V., orden de reposición 50004367, total de la sanción válida \$284.25; 12.- Contrato número D50454, razón social DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50003247, 50003523 y 50004597, total de la sanción válida \$328.01; 13.- Contrato número D50464, razón social JOROMAC SERVICE, S.A. DE C.V., orden de reposición 50004441, total de la sanción válida \$1.97; 14.- Contrato número D50471, razón social MEDI LAB, S.A. DE C.V., orden de reposición 50004352, total de la sanción válida \$131.33; 15.- Contrato número D50474, razón social INOVACION MEDICA S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50004176, 50004390, 50004391, 50004392, total de la sanción válida \$2,661.60; 16.- Contrato número D50493, razón social HEARTCAT, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 50003718, 50004633 y 50003719 total de la sanción válida \$638.93; 17.- Contrato número D50544, razón social DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS JOB, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 60000078, 60002044, 60002061, 60002062, 60002098, 60002104, 60002120, 60002150, 60002169, 60002179, 60002197, 60000080, 60000117, 60000136, 60000139, 60000141 y 60000142, total de la sanción válida \$108,521.54; 18.- Contrato número D50561, razón social QUIMICA PASTEUR, S. DE R. L., órdenes de reposición 60002042, 60002096 y 60002167, total de la sanción válida \$487.20; 19.- Contrato número D60044, razón social CORPORACION HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., órdenes de reposición 60002018, 60002036, 60002073, 60002091, 60002130, 60002162 y 60002163, total de la sanción válida \$4,741.04. TOTAL GENERAL \$270,426.93. La conducta irregular desplegada por usted, en su carácter de Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional (CMN) Siglo XXI, ocasionó que infringiera lo dispuesto en el artículo 53, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece: "Artículo 53.- Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del

monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado."Asimismo, lo dispuesto en el numeral 8.1.9 Dirección Administrativa, párrafos 8 y 13 del Manual de Organización de la Unidades Médicas de Alta Especialidad, que señala: párrafo 8 "Vigilar el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública en las acciones y ejecución de obras en la UMAE", párrafo 13, "Supervisar y controlar que los procedimientos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con la misma, se efectúen con estricto apego a la legislación y la normatividad aplicable en la materia."Además de lo establecido en los Contratos Abiertos de Adquisiciones y Suministro, celebrados con los proveedores para requerimientos de 2005, mismos en los que se estableció en sus Cláusulas Quinta y Sexta referentes a Plazos de Entrega, según corresponda, lo siguiente: "Plazo de Entrega de los Bienes.- "El Proveedor", se obliga a entregar los bienes requeridos por "El Instituto" a los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición, estableciéndose en cada una de éstas la fecha límite de entrega." y "Plazo de Entrega de los Bienes.- "El Proveedor", se obliga a entregar los bienes requeridos por "El Instituto" a los 19 (diecinueve) días naturales contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición estableciéndose en cada una de éstas la fecha límite de entrega." Así como, lo establecido en las cláusulas décima quinta y décima sexta, referentes a las Penas Convencionales, en las que se señaló según corresponda, lo siguiente: "Pena Convencional.- Las partes convienen, en fijar como pena convencional la siguiente: por atraso en la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de reposición, 10 días hábiles (catorce días naturales), tratándose de claves de alto volumen y que existan más de 5 (cinco) proveedores, a partir del día natural 15 (quince) se aplicará el equivalente al 1.0% (uno por ciento) sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA, por cada día natural de atraso."; "Pena Convencional.- Las partes convienen, en fijar como pena convencional la siguiente: por incurrir en atraso en la entrega de los bienes objeto de este contrato, "El Proveedor" pagará a "El Instituto" el 1% por cada día de atraso sobre el valor total de lo incumplido."; "Pena Convencional.- Las partes convienen, en fijar como pena convencional la siguiente: por atraso en la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de reposición, 10 días hábiles (19 diecinueve días naturales) tratándose de claves de alto volumen y que existan más de 5 (cinco) proveedores, a partir del día natural 20 (veinte) se aplicará el equivalente al 1.0% (uno por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, por cada día natural de atraso." y "Pena Convencional.- Las partes convienen, en fijar como pena convencional la siguiente: por atraso en la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en la orden de reposición, 19 días naturales, tratándose de claves de alto volumen y que existan más de 5 (cinco) proveedores, a partir del día natural 15 (quince) se aplicará el equivalente al 1.0% (uno por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, por cada día natural de atraso." De lo anterior, se presume que incurrió en la responsabilidad resarcitoria a que se refieren los artículos 50 fracción I, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que establece el artículo 57, del mismo ordenamiento, y en su caso, a la obligación de resarcir el monto del perjuicio causado al Instituto Mexicano del Seguro Social, por la cantidad de \$270,426.93 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 93/100 M.N.), más su actualización. En la audiencia a que se le cita podrá manifestar lo que a su interés convenga, ofrecer pruebas y formular alegatos relacionados con los hechos que se le imputan mismos que se le dan a conocer en el presente citatorio, apercibido que de no comparecer, sin justa causa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas o formular alegatos, y se resolverá con los elementos que se encuentren en el expediente respectivo, informándole que al acudir a consultar el expediente y comparecer a la audiencia a que se hace mención, podrá asistir acompañado de su abogado o persona de su confianza, además, deberá presentar identificación oficial vigente que contenga fotografía y firma. Asimismo, se le ponen a la vista en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas las constancias que integran el expediente de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Responsabilidades, de la Auditoría Superior de la Federación, en el domicilio señalado en el presente citatorio.

México, D.F., a 8 de febrero de 2010.

El Director General

Lic. Guillermo Narváez Bellacetín

Rúbrica.

(R.- 302866)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia Jurídica
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Dirección General de Supervisión de Intermediarios Especializados
312-1/32910/2010
Exp. CNBV.312.211.23 (5830)

Asunto: se autoriza a esas entidades el establecimiento de una oficina de representación conjunta en México.

Banco de Crédito Centroamericano, S.A.

Banco Lafise, S.A.

Pico de Verapaz 435, PH-1

Col. Jardines en la Montaña

14210 México, D.F.

At'n.: Sr. Antonio García de la Peña

Representante legal

Hacemos referencia a sus escritos de fechas 16 de diciembre de 2009 y 13 de enero de 2010, mediante los cuales solicitan la autorización de esta Comisión para el establecimiento en México de una oficina de representación conjunta.

Al respecto, la Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 3 de los actuales y con fundamento en el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito y la Sexta, fracción IV de las "Reglas aplicables al establecimiento y operación de oficinas de representación de entidades financieras del exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito", acordó:

PRIMERO.- Autorizar a Banco de Crédito Centroamericano, S.A. y Banco Lafise, S.A. el establecimiento de una oficina de representación conjunta en México.

SEGUNDO.- Dejar sin efectos la autorización para el establecimiento de la oficina de representación en México de Banco de Crédito Centroamericano, S.A., contenida en oficio 101-00805 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 13 de junio de 2003.

La autorización ha sido concedida atendiendo a los antecedentes y bases siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 101-00805 de fecha 13 de junio de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a Banco de Crédito Centroamericano, S.A., de Managua, República de Nicaragua, establecer una oficina de representación en México.

2. Banco de Crédito Centroamericano, S.A. y Banco Lafise, S.A., una entidad bancaria miembro del Sistema Bancario Nacional de Costa Rica, acordaron el 24 de julio de 2009 constituir en México una oficina de representación conjunta.

3. La Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica manifestó su no objeción para que Banco Lafise, S.A. constituya una oficina de representación conjunta en la ciudad de México, D.F.

4. Banco de Crédito Centroamericano, S.A. y Banco Lafise, S.A. manifestaron su compromiso de someterse incondicionalmente a las leyes y autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, en todo lo que se refiere a los actos que lleve a cabo la oficina de representación conjunta y que surtan efectos en México.

5. El Banco de México, mediante oficio S53/05-10 de fecha 21 de enero de 2010, manifestó no tener inconveniente en que se otorgue a Banco de Crédito Centroamericano, S.A. y Banco Lafise, S.A. la autorización solicitada.

BASES

Primera.- La oficina de representación conjunta se sujetará en todo cuanto corresponda a su funcionamiento a lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito y en las "Reglas aplicables al establecimiento y operación de oficinas de representación de entidades financieras del exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito" y, en lo particular, a lo siguiente:

I. Deberá ostentar en todo momento la denominación de Banco de Crédito Centroamericano, S.A. y Banco Lafise, S.A., seguida de la expresión "Oficina de Representación Conjunta en México".

II. Tendrá su domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal.

III. Su representante será el señor Antonio García de la Peña.

Segunda.- La oficina de representación conjunta estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Tercera.- Por su propia naturaleza jurídica esta autorización es intransmisibile.

Cuarta.- El presente oficio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a costa de las interesadas.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 12, 17, fracción XII, 20, fracción I, inciso b) y 40, fracción VI del Reglamento Interior de esta Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009; 12, fracción I, incisos 1) y 3) y 31, fracción I, inciso 1) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión, publicado en el citado Diario el 2 de octubre de 2009.

Atentamente

México, D.F., a 5 de febrero de 2010.

Director General de Autorizaciones
al Sistema Financiero

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

Directora General de Supervisión
de Intermediarios Especializados

Lic. Aida Isabel Santos Barrera

Rúbrica.

(R.- 302957)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.

(A.N.D.I.)

PRIMERA CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO CONVOCA A LOS APRECIABLES SOCIOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE REALIZARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2010 A LAS 14:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA ASOCIACION, UBICADA EN LA CALLE DE TONALA NUMERO 63, COLONIA ROMA, EN ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LECTURA DE LA SINTESIS DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
 - 2.- INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMITE DE VIGILANCIA CONFORME A ESTATUTOS Y APROBACION, EN SU CASO.
 - 3.- ELECCION Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISION REFORMADORA DEL ESTATUTO.
 - 4.- INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2009 PARA SU APROBACION, EN SU CASO.
 - 5.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LA AUDITORIA EXTERNA PRACTICADA AL EJERCICIO FISCAL DE 2009.
 - 6.- FONDO DE SERVICIOS ASISTENCIALES.
 - 7.- LECTURA DE LA RELACION DE NUEVOS SOCIOS PARA SU RATIFICACION.
 - 8.- ASUNTOS GENERALES.
- NUESTROS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD COMO TALES.
LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 DE NUESTROS ESTATUTOS.
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 205 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NO SE PODRAN ADOPTAR ACUERDOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE NO FIGUREN EN EL ORDEN DEL DIA.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2010.

A.N.D.I.

Presidenta del Consejo Directivo

Emilia Carranza

Rúbrica.

(R.- 302939)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M. 584877 E X FORTE Y DISEÑO

ExPed. P.C. 423/2007 (C-144) 3654

Folio 25435

NOTIFICACION POR EDICTO

MIGUEL ENRIQUE VERDUZCO BEJARANO.

PRESENTE

En el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 423/2007 (C-144) 3654, relativo al registro marcario 584877 E X FORTE Y DISEÑO, presentado por SERGIO LUIS OLIVARES LOBATO, en representación de NOVARTIS A.G., por escrito de fecha 21 de marzo de 2007, con número de folio 3654, en contra de MIGUEL ENRIQUE VERDUZCO BEJARANO, mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2008, con folio de salida 22431, se dictó resolución, la que se transcribe en sus puntos resolutivos:

“... se resuelve:

I. Se declara administrativamente la caducidad de la marca 584877 E X FORTE Y DISEÑO.

II. Notifíquese personalmente la presente resolución a la parte actora y a la demandada a través de Edictos. En consecuencia, gírese a la actora oficio que contenga un extracto de la presente resolución a efecto de que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana por una sola vez.

III. Una vez exhibidas las publicaciones de los edictos referidas en el numeral anterior, publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.”

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), segundo guión, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c), subinciso ii) segundo guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

3 de diciembre de 2008.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 302967)

AGRICOLA TERRA SANTA, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por la cláusula décima sexta de los estatutos sociales de la empresa, se convoca a los accionistas de AGRICOLA TERRA SANTA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que celebrará dicha sociedad el próximo día 18 de marzo de 2010 a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle Piscis número 155, colonia Contry en Monterrey, Nuevo León, código postal 64860, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y resolución sobre el Informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por los ejercicios sociales terminados los días 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, incluyendo el informe que rinde el Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad por dichos ejercicios y el informe del comisario.

II. Presentación, distribución y lectura del Informe sobre la revisión de la situación fiscal del dictamen de los estados financieros de la sociedad formulado por contador público registrado por los ejercicios fiscales que terminaron los días 31 de diciembre de 2006 y 2007, en los términos de los artículos 52 fracción III del Código Fiscal de la Federación, 86 fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 93-A de su Reglamento.

III. Resolución sobre la ratificación, en su caso, de los actos realizados por el Consejo de Administración durante dichos ejercicios sociales.

IV. Elección de miembros del Consejo de Administración, secretario y comisarios de la sociedad.

V. Fijación de honorarios al Consejo de Administración y al comisario.

VI. Revocación de poderes y nombramientos otorgados por la sociedad.

VII. Otorgamiento de poderes y ratificación de los actos celebrados a la fecha por los apoderados y/o por los gestores de negocios de la sociedad.

VIII. Nombramiento de delegados especiales.

IX. Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con la cláusula décima séptima de los estatutos sociales de la sociedad, el representante de un accionista que asista a una Asamblea, deberá presentar al iniciar ésta, al Secretario del Consejo de Administración, ya sea un poder general o especial, o una simple carta poder firmada por el accionista representado.

Monterrey, N.L., a 29 de enero de 2010.

Agrícola Terra Santa, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Fidel Abilio Hoyos Pescador

Rúbrica.

(R.- 302727)

INVERSIONISTAS EN TRANSPORTES Y AUTOBUSES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos décimo sexto, décimo séptimo y demás relativos y aplicables de los estatutos que rigen la sociedad, y con fundamento en los artículos 178, 179, 182, 183, 184, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca por primera vez a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 19 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas en el domicilio social de la sociedad, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.	Lista de asistencia y nombramiento de los escrutadores para la verificación del capital representado y declaración, en su caso, del quórum legal e instalación de la Asamblea.
II.	Discusión y en su caso aprobación, para llevar a cabo una reforma total de estatutos sociales.

III.	Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para el tratamiento de las aportaciones para futuros aumentos de capital social.
IV.	Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta para aumentar el capital social.
V.	Designación de delegados, redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente.
VI.	Clausura de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por la Asamblea, serán obligatorias aún para los ausentes y disidentes.

México, D.F., a 1 de marzo de 2010.

Inversionistas en Transportes y Autobuses del Pacífico, S.A. de C.V.

Comisario

Jaime Preciado Preciado

Rúbrica.

(R.- 302966)

INVERSIONISTAS EN TRANSPORTES Y AUTOBUSES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos décimo sexto, décimo séptimo y demás relativos y aplicables de los estatutos que rigen la sociedad, y con fundamento en los artículos 178, 179, 180, 181, 183, 184, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca por primera vez a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 19 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas en el domicilio social de la sociedad, con el fin de resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.	Lista de asistencia y nombramiento de los escrutadores para la verificación del capital representado y declaración en su caso, del quórum legal e instalación de la Asamblea.
II.	Presentación y en su caso aprobación de los informes y los estados a que hace mención el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, previo dictamen de los comisarios, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aprobación de las actividades llevadas a cabo por los principales funcionarios y apoderados de la Sociedad.
III.	Presentación y en su caso aprobación de los Informes y los estados a que hace mención el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, previo dictamen de los comisarios, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aprobación de las actividades llevadas a cabo por los principales funcionarios y apoderados de la Sociedad.
IV.	Renuncia, revocación, nombramiento o ratificación, en su caso, de los comisarios de la sociedad y del Secretario.
V.	Designación de delegados, redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente.
VI.	Clausura de la Asamblea.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 186 General de Sociedades Mercantiles, se informa a los accionistas de la sociedad, que los informes y los estados a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se encuentran a su disposición en las oficinas de la sociedad, a partir de esta fecha.

De acuerdo con lo que establece el artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas por la Asamblea, serán obligatorias aún para los ausentes y disidentes.

México, D.F., a 1 de marzo de 2010.

Inversionistas en Transportes y Autobuses del Pacífico, S.A. de C.V.

Comisario

Jaime Preciado Preciado

Rúbrica.

(R.- 302968)

PUBLICICOMERCIAL, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

Conforme a lo establecido en la fracción V, del artículo 242 de la Ley de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el siguiente.

PUBLICICOMERCIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
11 DE DICIEMBRE DE 2009

Activo	
Caja Tesorería	\$300,000.00
Suma el activo	\$300,000.00
Pasivo y Capital	
Capital social mínimo	\$300,000.00
Capital social variable	\$000,000.00
Pasivo	\$000,000.00
Suma Pasivo y Capital	\$300,000.00

México, D.F., a 11 de diciembre de 2009.

Liquidador

Israel Aguilar Vilchis

Rúbrica.

(R.- 302892)

MARK PER, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

Conforme a lo establecido en la fracción V, del artículo 242 de la Ley de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el siguiente.

MARK PER, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
10 DE DICIEMBRE DE 2009

Activo	
Caja Tesorería	\$300,000.00
Suma el activo	\$300,000.00
Pasivo y Capital	
Capital social mínimo	\$300,000.00
Capital social variable	\$000,000.00
Pasivo	\$000,000.00
Suma Pasivo y Capital	\$300,000.00

México, D.F., a 10 de diciembre de 2009.

Liquidador

Rafael Villaseñor Bastida

Rúbrica.

(R.- 302893)

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO ASERTA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>692,875,790</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>678,126,595</u>	
112	Valores	<u>678,126,595</u>	
113	Gubernamentales	<u>530,572,419</u>	
114	Empresas Privadas	<u>132,286,691</u>	
115	Tasa Conocida	<u>98,160,229</u>	
116	Renta Variable	<u>34,126,463</u>	
117	Extranjeros	<u>10,953,791</u>	
118	Valores Otorgados en Préstamos	<u>0</u>	
119	Valuación Neta	<u>2,868,822</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>1,444,872</u>	
121	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
123	Préstamos	<u>0</u>	
124	Con Garantía	<u>0</u>	
125	Quirografarios	<u>0</u>	
126	Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
127	Cartera Vencida	<u>0</u>	
128	Deudores por Intereses	<u>0</u>	
129	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
130	Inmobiliarias	<u>14,749,195</u>	
131	Inmuebles	<u>11,151,768</u>	
132	Valuación Neta	<u>4,125,557</u>	
133	(-) Depreciación	<u>528,130</u>	
134	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>24,912,545</u>
135	Disponibilidad		<u>4,407,380</u>
136	Caja y Bancos	<u>4,407,380</u>	
137	Deudores		<u>169,762,540</u>
138	Por Primas	<u>164,418,301</u>	
139	Agentes	<u>0</u>	
140	Documentos por Cobrar	<u>454,167</u>	
141	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>14,945,599</u>	
142	Préstamos al Personal	<u>4,658,211</u>	
143	Otros	<u>26,411,514</u>	
144	(-) Estimación para Castigos	<u>41,125,252</u>	
145	Reafianzadores		<u>172,528,654</u>
146	Instituciones de Fianzas	<u>0</u>	
147	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
148	Otras Participaciones	<u>14,936,017</u>	
149	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
150	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>157,592,638</u>	
151	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
152	Otros Activos		<u>98,416,772</u>
153	Mobiliario y Equipo	<u>5,054,483</u>	

154	Activos Adjudicados	<u>6,245,000</u>	
155	Diversos	<u>86,423,389</u>	
156	Gastos Amortizables	<u>1,124,161</u>	
157	(-) Amortización	<u>430,260</u>	
158	Productos Derivados	<u>0</u>	
	Suma del Activo		<u>1,162,903,682</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>362,834,402</u>
211	Fianzas en Vigor	<u>300,598,573</u>	
212	Contingencia	<u>62,235,828</u>	
214	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>24,430,781</u>
215	Acreedores		<u>164,345,763</u>
216	Agentes	<u>44,932,509</u>	
217	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>64,380,826</u>	
218	Diversos	<u>55,032,428</u>	
219	Reafianzadores		<u>61,679,173</u>
220	Instituciones de Fianzas	<u>54,550,431</u>	
221	Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
222	Otras Participaciones	<u>7,128,742</u>	
223	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
224	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
225	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
226	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
227	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
228	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
229	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
230	Otros Pasivos		<u>117,317,887</u>
231	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>0</u>	
232	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>50,974,768</u>	
233	Otras Obligaciones	<u>66,343,119</u>	
234	Créditos Diferidos	<u>0</u>	
	Suma del Pasivo		<u>730,608,005</u>
300	Capital		
310	Capital Pagado		<u>290,226,333</u>
311	Capital Social	<u>290,226,333</u>	
312	(-) Capital No Suscrito	<u>0</u>	
313	(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>22,727,049</u>
317	Legal	<u>15,858,416</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>6,868,633</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>273,061</u>
321	Subsidiarias		<u>0</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>20,901,246</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>95,214,373</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>2,953,615</u>
	Suma del Capital		<u>432,295,677</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,162,903,682</u>

Orden	
810 Valores en Depósito	<u>7,653,077</u>
820 Fondos en Administración	<u>0</u>
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>33,784,819,665</u>
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>734,142,984,002</u>
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>105,951,521</u>
860 Reclamaciones Contingentes	<u>5,093,489</u>
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas	<u>103,781,355</u>
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>17,479,120</u>
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0</u>
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0</u>
910 Cuentas de Registro	<u>708,838,445</u>
920 Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>
922 Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$5,350,000.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

www.aserta.com.mx/portal/page?_pageid=139,1,139_48795&_dad=portal&_schema=PORTAL

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. José Luis Amaré Gómez miembro de la sociedad denominada Despacho José Luis Amaré y Asociados, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Rueda Méndez

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.aserta.com.mx/portal/page?_pageid=139,1,139_48795&_dad=portal&_schema=PORTAL, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

Director General
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. José Martín Rosales Guerrero
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Francisco Hernández Gómez
Rúbrica.

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO ASERTA
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400 Primas	
410 Emitidas	<u>651,973,605</u>
420 (-) Cedidas	<u>300,996,257</u>
430 De Retención	<u>350,977,348</u>
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>34,481,478</u>
450 Primas de Retención Devengadas	<u>316,495,871</u>

460	(-) Costo neto de adquisición		<u>39,164,764</u>
470	Comisiones a Agentes	<u>180,066,207</u>	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	<u>126,462,440</u>	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>0</u>	
510	Otros	<u>-14,439,003</u>	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones		<u>19,809,561</u>
530	Reclamaciones	<u>19,809,561</u>	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento no Proporcional	<u>0</u>	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>257,521,546</u>
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>15,787,011</u>
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>15,787,011</u>	
580	Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	<u>0</u>	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0</u>
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>241,734,535</u>
600	(-) Gastos de Operación Netos		<u>137,720,212</u>
610	Gastos Administrativos y Operativos	<u>127,750,410</u>	
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>5,107,794</u>	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>4,862,008</u>	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>104,014,324</u>
650	Resultado Integral de Financiamiento		<u>35,936,826</u>
660	De Inversiones	<u>28,564,535</u>	
670	Por Venta de Inversiones	<u>3,935,354</u>	
680	Por Valuación de Inversiones	<u>2,571,411</u>	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0</u>	
710	Por Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
720	Otros	<u>986,683</u>	
730	Resultado Cambiario	<u>-121,157</u>	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0</u>	
750	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>139,951,149</u>
760	(-) Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta		<u>44,736,776</u>
770	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>0</u>
780	Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0</u>
790	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>95,214,373</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

Director General

Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi

Rúbrica.

Auditor Interno

C.P. José Martín Rosales Guerrero

Rúbrica.

Subdirector de Finanzas

C.P. Francisco Hernández Gómez

Rúbrica.

(R.- 302936)

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO ASERTA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,905,279,672</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>1,633,200,426</u>	
112	Valores	<u>1,633,200,426</u>	
113	Gubernamentales	<u>1,199,180,640</u>	
114	Empresas Privadas	<u>370,119,385</u>	
115	Tasa Conocida	<u>291,993,818</u>	
116	Renta Variable	<u>78,125,566</u>	
117	Extranjeros	<u>46,316,898</u>	
118	Valores Otorgados en Préstamos	<u>0</u>	
119	Valuación Neta	<u>11,725,576</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>5,857,927</u>	
121	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
123	Préstamos	<u>0</u>	
124	Con Garantía	<u>0</u>	
125	Quirografarios	<u>0</u>	
126	Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
127	Cartera Vencida	<u>1,626,226</u>	
128	Deudores por Intereses	<u>0</u>	
129	(-) Estimación para Castigos	<u>1,626,226</u>	
130	Inmobiliarias	<u>272,079,245</u>	
131	Inmuebles	<u>132,290,721</u>	
132	Valuación Neta	<u>171,232,785</u>	
133	(-) Depreciación	<u>31,444,261</u>	
134	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>58,937,792</u>
135	Disponibilidad		<u>6,637,733</u>
136	Caja y Bancos	<u>6,637,733</u>	
137	Deudores		<u>157,313,499</u>
138	Por Primas	<u>114,929,728</u>	
139	Agentes	<u>3,780,183</u>	
140	Documentos por Cobrar	<u>36,510,928</u>	
141	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>14,085,462</u>	
142	Préstamos al Personal	<u>0</u>	
143	Otros	<u>74,015,641</u>	
144	(-) Estimación para Castigos	<u>86,008,441</u>	
145	Reafianzadores		<u>354,630,843</u>
146	Instituciones de Fianzas	<u>1,984,150</u>	
147	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
148	Otras Participaciones	<u>194,221,950</u>	
149	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
150	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>189,150,856</u>	
151	(-) Estimación para Castigos	<u>30,726,114</u>	
152	Otros Activos		<u>251,691,258</u>
153	Mobiliario y Equipo	<u>36,962,068</u>	
154	Activos Adjudicados	<u>103,732,866</u>	
155	Diversos	<u>109,306,879</u>	

156	Gastos Amortizables	<u>55,679,303</u>	
157	(-) Amortización	<u>53,989,859</u>	
158	Productos Derivados	<u>0</u>	
	Suma del Activo		<u>2,734,490,796</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>1,439,703,552</u>
211	Fianzas en Vigor	<u>611,401,680</u>	
212	Contingencia	<u>828,301,873</u>	
214	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>58,937,793</u>
215	Acreedores		<u>361,858,751</u>
216	Agentes	<u>19,955,180</u>	
217	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>171,826,098</u>	
218	Diversos	<u>170,077,473</u>	
219	Reafianzadores		<u>207,583,029</u>
220	Instituciones de Fianzas	<u>40,945,374</u>	
221	Depósitos Retenidos	<u>199,462</u>	
222	Otras Participaciones	<u>164,856,191</u>	
223	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>1,582,002</u>	
224	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
225	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
226	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
227	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
228	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
229	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
230	Otros Pasivos		<u>86,514,511</u>
231	Provisiones para la Participación		
	de Utilidades al Personal	<u>0</u>	
232	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>11,197,208</u>	
233	Otras Obligaciones	<u>75,317,304</u>	
234	Créditos Diferidos	<u>0</u>	
	Suma del Pasivo		<u>2,154,597,636</u>
300	Capital		
310	Capital Pagado		<u>603,679,190</u>
311	Capital Social	<u>603,679,190</u>	
312	(-) Capital No Suscrito	<u>0</u>	
313	(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de		
	Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>14,327,975</u>
317	Legal	<u>13,452,698</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>875,277</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>594,648</u>
321	Subsidiarias		<u>-5,435,997</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-202,972,176</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>67,115,662</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización		
	del Capital Contable		<u>102,583,858</u>
	Suma del Capital		<u>579,893,160</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>2,734,490,796</u>

Orden	
810 Valores en Depósito	<u>128,719,793</u>
820 Fondos en Administración	<u>0</u>
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>79,563,285,490</u>
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>226,815,127,604,917</u>
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>1,541,788,058</u>
860 Reclamaciones Contingentes	<u>265,974,964</u>
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas	<u>1,039,912,476</u>
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>70,594,168</u>
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0</u>
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0</u>
910 Cuentas de Registro	<u>3,607,430,442</u>
920 Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>
922 Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

www.afianzadora.com.mx/portal/page?_pageid=134,1,134_47502&_dad=portal&_schema=PORTAL

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. José Luis Amaré Gómez miembro de la sociedad denominada Despacho José Luis Amaré y Asociados, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Rueda Méndez.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.afianzadora.com.mx/portal/page?_pageid=134,1,134_47502&_dad=portal&_schema=PORTAL, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

Director General
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. José Martín Rosales Guerrero
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Francisco Hernández Gómez
Rúbrica.

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO ASERTA
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400 Primas	
410 Emitidas	<u>746,560,638</u>
420 (-) Cedidas	<u>267,352,192</u>
430 De Retención	<u>479,208,446</u>
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>-47,534,120</u>

450	Primas de Retención Devengadas		<u>526,742,566</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>157,617,936</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>231,932,380</u>	
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	<u>9,574,672</u>	
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	<u>112,489,706</u>	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>9,075,459</u>	
510	Otros	<u>19,525,130</u>	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones	<u>236,859,530</u>	
530	Reclamaciones	<u>257,346,378</u>	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>20,486,848</u>	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>132,265,101</u>
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>21,476,502</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>21,476,502</u>	
580	Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	<u>0</u>	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0</u>	
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>110,788,598</u>
600	(-) Gastos de Operación Netos	<u>165,164,673</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	<u>156,010,803</u>	
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>0</u>	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>9,153,870</u>	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>-54,376,075</u>
650	Resultado Integral de Financiamiento	<u>131,216,983</u>	
660	De Inversiones	<u>91,057,102</u>	
670	Por Venta de Inversiones	<u>20,962,008</u>	
680	Por Valuación de Inversiones	<u>9,419,671</u>	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0</u>	
710	Por Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
720	Otros	<u>6,713,169</u>	
730	Resultado Cambiario	<u>3,065,034</u>	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0</u>	
750	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>76,840,909</u>
760	(-) Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta	<u>13,368,268</u>	
770	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	<u>0</u>	
780	Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>3,643,021</u>	
790	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>67,115,662</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

Director General
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. José Martín Rosales Guerrero
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Francisco Hernández Gómez
Rúbrica.

(R.- 302933)

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>1,334,820,633.10</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	1,197,224,766.75	
112	Valores	<u>1,197,224,766.75</u>	
113	Gubernamentales	1,070,553,827.93	
114	Empresas Privadas	99,557,129.52	
115	Tasa Conocida	96,982,754.02	
116	Renta Variable	2,574,375.50	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamos	0.00	
119	Valuación Neta	22,928,926.37	
120	Deudores por Intereses	4,184,882.93	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>1,846,226.52</u>	
124	Sobre Pólizas	1,846,226.52	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	<u>135,749,639.83</u>	
133	Inmuebles	62,665,150.26	
134	Valuación Neta	73,084,489.57	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>2,522,770.00</u>
137	Disponibilidad		<u>14,117,057.69</u>
138	Caja y Bancos	14,117,057.69	
139	Deudores		<u>1,220,331,509.32</u>
140	Por Primas	1,142,164,818.61	
141	Agentes y Ajustadores	1,363,576.69	
142	Documentos por Cobrar	10,348,175.30	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	74,842,470.99	
145	(-) Estimación para Castigos	8,387,532.27	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,596,522,064.00</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	176,882,457.74	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,148,863,139.39	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	320,404,813.41	
151	Otras Participaciones	29,444,197.56	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la		
	Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	79,072,544.10	
155	Otros Activos		<u>116,634,454.47</u>
156	Mobiliario y Equipo	9,914,882.58	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	68,123,379.83	
159	Gastos Amortizables	41,113,555.09	
160	(-) Amortización	2,517,363.03	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>4,284,948,488.62</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>2,964,618,655.40</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>1,092,325,717.85</u>	
212	Vida	204,344,450.11	
213	Accidentes y Enfermedades	224,581,149.53	
214	Daños	663,400,118.21	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>1,662,376,557.90</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,247,220,833.58	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	293,685,462.00	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	24,380,773.52	
220	Fondos de Seguros en Administración	90,825,870.47	
221	Por Primas en Depósito	6,263,618.33	
222	De Previsión	<u>209,916,379.65</u>	
223	Previsión	276,698.04	
224	Riesgos Catastróficos	209,639,681.61	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>2,173,004.00</u>
228	Acreedores		<u>217,315,775.92</u>
229	Agentes y Ajustadores	91,570,620.19	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	42,515,747.90	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	83,229,407.83	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>512,382,047.79</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	512,382,047.79	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>219,912,993.09</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	191,637,766.43	
248	Créditos Diferidos	28,275,226.66	
	Suma del Pasivo		<u>3,916,402,476.20</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>162,149,175.00</u>
311	Capital o Fondo Social	162,149,175.00	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>31,654,809.60</u>
317	Legal	26,901,859.70	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	4,752,949.90	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>48,776,466.87</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>66,536,518.96</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>2,431,436.53</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>56,997,605.46</u>
	Suma del Capital		<u>368,546,012.42</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>4,284,948,488.62</u>

Orden	
810 Valores en Depósito	29,319.31
820 Fondos en Administración	0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860 Reclamaciones Contingentes	0.00
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	116,780,067.59
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910 Cuentas de Registro	939,406,194.82
920 Operaciones con Productos Derivados	0.00
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$8,200,000.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.interacciones.com> (sección Seguros, sección estados financieros).

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez, miembro de la sociedad denominada Salles Sainz Grant Thornton, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet en la página electrónica: <http://www.interacciones.com> (sección Seguros, sección Estados Financieros), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

Fecha de elaboración: 29 de enero de 2010.

Director General
Lic. Jaime Fernández Iglesias
Rúbrica.

Director Corporativo de Auditoría Interna
Lic. Juan Castillo Delgado
Rúbrica.

Director General Adjunto
C.P. Eduardo Citalan Juan
Rúbrica.

ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.
GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400 Primas	
410 Emitidas	3,781,636,328.17
420 (-) Cedidas	<u>2,289,904,479.71</u>
430 De Retención	1,491,731,848.46
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(55,032,491.03)</u>
450 Primas de Retención Devengadas	<u>1,546,764,339.49</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición	<u>205,649,737.72</u>
470 Comisiones a Agentes	164,944,867.85
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	113,663,259.59
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	185,040,436.43

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	80,528,498.57	
520	Otros	31,553,548.14	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>1,315,717,810.17</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,355,092,778.40	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	39,374,968.23	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>25,396,791.60</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>22,487,133.45</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	22,487,133.45	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>58,164,789.36</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>61,074,447.51</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>149,935,766.81</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	142,829,206.50	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	4,238,717.43	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,867,842.88	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(88,861,319.30)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>91,292,755.83</u>
700	De Inversiones	60,139,495.86	
710	Por Venta de Inversiones	5,819,119.23	
720	Por Valuación de Inversiones	(24,184.29)	
730	Por Recargo sobre Primas	27,974,618.03	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	(3,419,550.65)	
780	Resultado Cambiario	803,257.65	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>2,431,436.53</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuesto Sobre la Renta		<u>0.00</u>
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>0.00</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>2,431,436.53</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 29 de enero de 2010.

Director General
Lic. Jaime Fernández Iglesias
Rúbrica.

Director Corporativo de Auditoría Interna
Lic. Juan Castillo Delgado
Rúbrica.

Director General Adjunto
C.P. Eduardo Citalan Juan
Rúbrica.

(R.- 302961)

EULER HERMES SEGURO DE CREDITO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>135,129,839.85</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>135,129,839.85</u>	
112	Valores	135,129,839.85	
113	Gubernamentales	134,540,522.88	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamos	0.00	
119	Valuación Neta	486,244.14	
120	Deudores por Intereses	103,072.83	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
137	Disponibilidad		<u>12,946,646.60</u>
138	Caja y Bancos	12,946,646.60	
139	Deudores		<u>87,158,992.59</u>
140	Por Primas	70,454,569.79	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	16,704,422.80	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>154,042,463.88</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	84,004,802.63	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	70,037,661.25	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. De Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		<u>14,657,233.73</u>
156	Mobiliario y Equipo	611,906.50	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	14,045,327.23	
159	Gastos Amortizables	0.00	
160	(-) Amortización	0.00	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>403,935,176.65</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>213,103,542.94</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>106,896,894.43</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	106,896,894.43	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>106,206,648.51</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	97,563,341.66	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	7,403,736.86	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	747,252.65	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	492,317.34	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>28,159,119.47</u>
229	Agentes y Ajustadores	9,159,694.69	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	18,999,424.78	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>48,659,911.63</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	48,659,911.63	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligac. Subord. No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>13,299,976.06</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	1,173,965	
247	Otras Obligaciones	12,126,011.06	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>303,222,550.10</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>45,735,941.03</u>
311	Capital o Fondo Social	57,709,016.75	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	11,973,075.72	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>3,986,562.26</u>
317	Legal	3,986,562.26	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		31,150,776.23
324	Resultado del Ejercicio		19,839,347.03
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		100,712,626.55
	Suma del Pasivo y Capital		<u>403,935,176.65</u>

800	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.mx.eulerhermes.com/es

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García Aranda.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.mx.eulerhermes.com/es, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

México, D.F., a 18 de febrero de 2010.

Director General
Dominique Francois Spiranski
Rúbrica.

Auditor Interno
Fernando Merchand Pulido
Rúbrica.

Contador General
Hugo Alfredo Pineda Hernández
Rúbrica.

EULER HERMES SEGURO DE CREDITO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas	176,874,126.95	
420	(-) Cedidas	<u>142,261,123.36</u>	
430	De Retención	34,613,003.59	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>2,494,716.98</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>32,118,286.61</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>8,611,280.08</u>	
470	Comisiones a Agentes	18,650,080.64	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	28,971,156.86	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	3,631,485.15	
520	Otros	15,300,871.15	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>8,251,013.43</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	18,323,146.96	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-10,072,133.53	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>15,255,993.10</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>15,255,993.10</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>(2,853,692.59)</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	(7,778,395.17)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	4,647,767.35	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	276,935.23	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>18,109,685.69</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>3,979,240.66</u>
700	De Inversiones	192,865.37	
710	Por Venta de Inversiones	5,712,544.83	
720	Por Valuación de Inversiones	124,681.10	
730	Por Recargos Sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	12,148.88	
780	Resultado Cambiario	(2,062,999.52)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>22,088,926.35</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		2,249,579.32
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>19,839,347.03</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 18 de febrero de 2010.

Director General
Dominique Francois Spiranski
Rúbrica.

Auditor Interno
Fernando Merchand Pulido
Rúbrica.

Contador General
Hugo Alfredo Pineda Hernández
Rúbrica.

(R.- 302952)

FIDELITY NATIONAL TITLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.
(cifras en pesos constantes)

ACTIVO		
INVERSIONES		26,145,851.09
VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	26,145,851.09	
VALORES	26,145,851.09	
GUBERNAMENTALES	23,340,042.55	
EMPRESAS PRIVADAS	0.00	
TASA CONOCIDA	0.00	
RENTA VARIABLE	0.00	
EXTRANJEROS	0.00	
VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	0.00	
VALUACION NETA	-663,272.83	
DEUDORES POR INTERESES	675,682.87	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
PRESTAMOS	0.00	
SOBRE POLIZAS	0.00	
CON GARANTIA	0.00	
QUIROGRAFARIOS	0.00	
CONTRATO DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00	
CARTERA VENCIDA	0.00	
DEUDORES POR INTERESES	0.00	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
INMOBILIARIAS	0.00	
INMUEBLES	0.00	
VALUACION NETA	0.00	
(-) DEPRECIACION	0.00	
INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		0.00
DISPONIBILIDAD		861,328.38
CAJA Y BANCOS	861,328.38	
DEUDORES		2,690,639.32
POR PRIMAS	1,437,119.78	
AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR RESP. DE FIANZAS POR REC. PAG.	0.00	
PRESTAMOS AL PERSONAL	0.00	
OTROS	1,253,519.54	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		0.00
INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	
DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
PART. DE REASEG. POR SINIESTROS PEND.	0.00	
PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CURSOS	0.00	
OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
PART. DE REAF. EN LA RESERVA DE FZAS. EN VIGOR	0.00	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
OTROS ACTIVOS		1,064,352.16
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	
ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00	
DIVERSOS	1,064,352.16	
GASTOS AMORTIZABLES	0.00	
(-) AMORTIZACION	0.00	

PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
SUMA DEL ACTIVO		30,762,170.95
PASIVO		
RESERVAS TECNICAS		4,909,304.68
DE RIESGO EN CURSO	380,024.64	
VIDA	0.00	
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	0.00	
DAÑOS	380,024.64	
FIANZAS EN VIGOR	0.00	
DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4,529,280.04	
POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	0.00	
POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	4,019,801.01	
POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	0.00	
FONDOS EN SEGUROS POR ADMINISTRACION	0.00	
POR PRIMAS EN DEPOSITO	509,479.03	
DE PREVISION	0.00	
PREVISION	0.00	
RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
CONTINGENCIA	0.00	
ESPECIALES	0.00	
RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		0.00
ACREEDORES		1,476,356.24
AGENTES Y AJUSTADORES	0.00	
FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00	
ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	0.00	
DIVERSOS	1,476,356.24	
REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		3,735,176.06
INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	3,735,176.06	
DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
OTRAS PARTICIPACIONES	0.00	
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00	
OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0.00
EMISION DE DEUDA	0.00	
POR OBLIG. SUBORD. NO SUSCPT. DE CONVERT. EN ACCIONES	0.00	
OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
OTROS PASIVOS		7,33,454.98
PROV. PARA LA PARTIC. DE UTILIDADES AL PERSONAL	0.00	
PROV. PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00	
OTRAS OBLIGACIONES	733,454.98	
CREDITOS DIFERIDOS	0.00	
SUMA DEL PASIVO		<u>10,854,291.96</u>
CAPITAL		
CAPITAL PAGADO		30,529,474.70
CAPITAL SOCIAL	30,529,474.70	
(-) CAPITAL NO SUSCRITO	0.00	
(-) CAPITAL NO EXHIBIDO	0.00	
(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL		0.00
RESERVAS		0.00
LEGAL	0.00	
PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
OTRAS	0.00	
SUPERAVIT POR VALUACION		64,127.03
SUBSIDIARIAS		0.00

EFFECTOS DE IMPUESTOS DIFERIDOS	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,835,734.14
RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,849,988.79
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA DEL CAPITAL	<u>19,907,878.99</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>30,762,170.95</u>
ORDEN	
VALORES EN DEPOSITO	0.00
FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00
RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00
GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	0.00
RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	0.00
RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00
RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	2,424,584.00
RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES	0.00
AL RETIRO	
CUENTAS DE REGISTRO	0.00
OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara, miembro de la sociedad denominada KPMG, Cárdenas Dosal S.C contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica http://www.fnf-title.com/mexico_about/, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 25 de febrero de 2010.

Director General
Lic. Juan Pablo Arroyuelo
Rúbrica.

Director Financiero
C.P. Víctor T. Mendoza
Rúbrica.

FIDELITY NATIONAL TITLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos constantes)

PRIMAS	
EMITIDAS	22,552,832.93
(-) CEDIDAS	<u>5,197,171.97</u>
DE RETENCION	17,355,660.96
(-) INCR. NETO DE LA RVA. DE RIESGOS	
EN CURSO Y FZAS. EN VIGOR	-67,263.20

PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		17,422,924.16
(-) COSTO NETO DE ADQUISICION		4,095,992.85
COMISIONES A AGENTES	0.00	
COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	0.00	
COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO TOMADO	0.00	
(-) COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO	0.00	
COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	0.00	
OTROS	4,095,992.85	
(-) COSTO NETO DE SIN. RECLAM. Y OTRAS OBLIG. CONT.		3,505,135.76
SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIG. CONTRAC.	3,505,135.76	
(-) SINIESTRALIDAD RECUP. DEL REASEG. NO PROP.	0.00	
RECLAMACIONES	0.00	
UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		9,821,795.55
(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS		0.00
RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	0.00	
RESERVA DE PREVISION	0.00	
RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	
OTRAS RESERVAS	0.00	
RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		0.00
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		9,821,795.55
(-) GASTOS DE OPERACION NETOS		17,030,434.42
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	17,030,434.42	
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERS.	0.00	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	0.00	
(-) INGRESOS POR ADMON. DE SERV. CONEXOS	0.00	
UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		-7,208,638.87
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		-1,047,945.32
DE INVERSIONES	1,160,619.30	
POR VENTA DE INVERSIONES	-234,328.16	
POR VALUACION DE INVERSIONES	-764,454.65	
POR RECARGOS SOBRE PRIMAS	0.00	
RES. DE OP. ANALOGAS Y CONEXAS H JUN/07	0.00	
POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
OTROS	0.00	
RESULTADO CAMBIARIO	1,209,781.81	
(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS		-8,256,584.19
(-) PROV. PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-406,595.40	
(-) PROVISION PARA LA PART. DE UTILIDADES AL PERSONAL	0.00	
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS	0.00	-406,595.40
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>-7,849,988.79*</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 25 de febrero de 2010.

Director General
Lic. Juan Pablo Arroyuelo
Rúbrica.

Director Financiero
C.P. Víctor T. Mendoza
Rúbrica.

(R.- 302954)

GRUPO FINANCIERO ASERTA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>2,620,357,200</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>2,333,528,760</u>	
112	Valores	<u>2,333,528,760</u>	
113	Gubernamentales	<u>1,759,999,407</u>	
114	Empresas Privadas	<u>497,253,988</u>	
115	Tasa Conocida	<u>391,050,959</u>	
116	Renta Variable	<u>106,203,029</u>	
117	Extranjeros	<u>57,270,689</u>	
118	Valores Otorgados en Préstamos	<u>0</u>	
119	Valuación Neta	<u>11,701,876</u>	
120	Deudores por Intereses	<u>7,302,799</u>	
121	(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
123	Préstamos	<u>0</u>	
124	Con Garantía	<u>0</u>	
125	Quirografarios	<u>0</u>	
126	Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
127	Cartera Vencida	<u>1,626,226</u>	
128	Deudores por Intereses	<u>0</u>	
129	(-) Estimación para Castigos	<u>1,626,226</u>	
130	Inmobiliarias	<u>286,828,440</u>	
131	Inmuebles	<u>143,442,488</u>	
132	Valuación Neta	<u>175,358,343</u>	
133	(-) Depreciación	<u>31,972,391</u>	
134	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>117,937,414</u>
135	Disponibilidad		<u>11,488,267</u>
136	Caja y Bancos	<u>11,488,267</u>	
137	Deudores		<u>427,435,413</u>
138	Por Primas	<u>279,348,029</u>	
139	Agentes	<u>3,780,183</u>	
140	Documentos por Cobrar	<u>36,965,094</u>	
141	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por		
	Reclamaciones Pagadas	<u>29,031,061</u>	
142	Préstamos al Personal	<u>30,624,391</u>	
143	Otros	<u>175,371,657</u>	
144	(-) Estimación para Castigos	<u>127,685,002</u>	
145	Reafianzadores		<u>510,512,848</u>
146	Instituciones de Fianzas	<u>696,323</u>	
147	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
148	Otras Participaciones	<u>209,157,966</u>	
149	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
150	Participación de Reafianzadoras en la		
	Reserva de Fianzas en Vigor	<u>331,384,673</u>	
151	(-) Estimación para Castigos	<u>30,726,114</u>	
152	Otros Activos		<u>360,761,302</u>
153	Mobiliario y Equipo	<u>42,506,473</u>	
154	Activos Adjudicados	<u>110,807,866</u>	
155	Diversos	<u>204,959,251</u>	
156	Gastos Amortizables	<u>56,907,831</u>	
157	(-) Amortización	<u>54,420,119</u>	
158	Productos Derivados	<u>0</u>	
	Suma del Activo		<u>4,048,492,443</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>1,787,179,133</u>
211	Fianzas en Vigor	<u>896,641,432</u>	
212	Contingencia	<u>890,537,701</u>	
214	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>117,455,650</u>
215	Acreedores		<u>636,394,119</u>
216	Agentes	<u>64,887,689</u>	
217	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>236,206,924</u>	
218	Diversos	<u>335,299,506</u>	
219	Reafianzadores		<u>267,974,375</u>
220	Instituciones de Fianzas	<u>94,207,977</u>	
221	Depósitos Retenidos	<u>199,462</u>	
222	Otras Participaciones	<u>171,984,933</u>	
223	Intermediarios de Reafianzamiento	<u>1,582,002</u>	
224	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
225	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
226	Emisión de Deuda	<u>0</u>	
227	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
228	Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
229	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
230	Otros Pasivos		<u>389,481,038</u>
231	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>22,391</u>	
232	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>65,555,203</u>	
233	Otras Obligaciones	<u>141,944,209</u>	
234	Créditos Diferidos	<u>181,959,234</u>	
	Suma del Pasivo		<u>3,198,484,314</u>
300	Capital		
310	Capital Pagado		<u>400,120,435</u>
311	Capital Social	<u>400,120,435</u>	
312	(-) Capital No Suscrito	<u>0</u>	
313	(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de		
	Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>26,874,875</u>
317	Legal	<u>15,005,155</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
319	Otras	<u>11,869,721</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>0</u>
321	Subsidiarias		<u>-113,325,832</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>177,713,900</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>358,581,049</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la		
	Actualización del Capital Contable		<u>0</u>
	Suma del Capital Mayoritario		<u>849,964,428</u>
	Interés Minoritario		<u>43,701</u>
	Suma del Capital Contable		<u>850,008,129</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>4,048,492,443</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		<u>136,372,869</u>
820	Fondos en Administración		<u>0</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u>113,348,105,155</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u>227,549,270,588,919</u>

850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>1,647,739,580</u>
860	Reclamaciones Contingentes	<u>271,068,453</u>
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	<u>1,143,693,831</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>88,073,288</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0</u>
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0</u>
910	Cuentas de Registro	<u>4,316,270,886</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0</u>

“El presente balance general consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.gfaserta.com.mx/portal/page?_pageid=136,1,136_48500&_dad=portal&_schema=portal

Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. José Luis Amaré Gómez miembro de la sociedad denominada Despacho José Luis Amaré y Asociados, S.C. Contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este grupo financiero; asimismo, las reservas técnicas de las instituciones de Fianzas fueron dictaminadas por el Act. Luis Rueda Méndez

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

www.gfaserta.com.mx/portal/page?_pageid=136,1,136_48500&_dad=portal&_schema=portal, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

Director General
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi
Rúbrica.

Administrador General de Contabilidad
C.P. Francisco Hernández Gómez
Rúbrica.

Administrador General de Auditoría Interna
C.P. José Martín Rosales Guerrero
Rúbrica.

Administrador General de Contraloría Interna
C.P. Marco Antonio Alejo García
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO ASERTA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	<u>1,375,826,863</u>
420	(-) Cedidas	<u>545,641,068</u>
430	De Retención	<u>830,185,795</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>-13,052,643</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>843,238,437</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>196,782,700</u>
470	Comisiones a Agentes	<u>411,998,587</u>
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	<u>214,619</u>

490 (-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	<u>229,592,093</u>	
500 Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>9,075,459</u>	
510 Otros	<u>5,086,127</u>	
520 (-) Costo Neto de Reclamaciones		<u>256,669,091</u>
530 Reclamaciones	<u>277,155,938</u>	
540 (-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento no Proporcional	<u>20,486,848</u>	
550 Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>389,786,647</u>
560 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>37,263,513</u>
570 Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>37,263,513</u>	
580 Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	<u>0</u>	
585 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0</u>
590 Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>352,523,134</u>
600 (-) Gastos de Operación Netos		<u>312,028,969</u>
610 Gastos Administrativos y Operativos	<u>292,232,112</u>	
620 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>5,682,028</u>	
630 Depreciaciones y Amortizaciones	<u>14,114,828</u>	
640 Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>40,494,165</u>
650 Resultado Integral de Financiamiento		<u>374,942,474</u>
660 De Inversiones	<u>231,255,040</u>	
670 Por Venta de Inversiones	<u>24,897,361</u>	
680 Por Valuación de Inversiones	<u>11,991,082</u>	
700 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0</u>	
710 Por Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
720 Otros	<u>104,210,711</u>	
730 Resultado Cambiario	<u>2,588,279</u>	
740 (-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0</u>	
750 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>415,436,639</u>
760 (-) Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta		<u>56,828,040</u>
770 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>22,390</u>
780 Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0</u>
790 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>358,586,208</u>
Interés Minoritario		-5,159
Resultado Neto Mayoritario		<u>358,581,049</u>

"El presente estado de resultados consolidado con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

México, D.F., a 28 de enero de 2010.

Director General
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi
 Rúbrica.

Administrador General de Contabilidad
C.P. Francisco Hernández Gómez
 Rúbrica.

Administrador General de Auditoría Interna
C.P. José Martín Rosales Guerrero
 Rúbrica.

Administrador General de Contraloría Interna
C.P. Marco Antonio Alejo García
 Rúbrica.

(R.- 302938)

HSBC FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		446,591,343.29
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	446,591,343.29	
112 Valores	446,591,343.29	
113 Gubernamentales	393,554,614.98	
114 Empresas Privadas	52,199,056.87	
115 Tasa Conocida	49,972,371.55	
116 Renta Variable	2,226,685.32	
117 Extranjeros	-	
118 Valores Otorgados en Préstamo	-	
119 Valuación Neta	246,407.51	
120 Deudores por Intereses	591,263.93	
121 (-) Estimación para Castigos	-	
122 Operaciones con Productos Derivados	-	
123 Préstamos	-	
124 Con Garantía	-	
125 Quirografarios	-	
126 Descuentos y Redescuentos	-	
127 Cartera Vencida	-	
128 Deudores por Intereses	-	
129 (-) Estimación para Castigos	-	
130 Inmobiliarias	-	
131 Inmuebles	-	
132 Valuación Neta	-	
133 (-) Depreciación	-	
134 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		6,479.56
135 Disponibilidad		5,836,509.54
136 Caja y Bancos	5,836,509.54	
137 Deudores		3,838,446.20
138 Por Primas	2,860,316.64	
139 Agentes	-	
140 Documentos por Cobrar	-	
141 Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	134,472.69	
142 Préstamos al Personal	-	
143 Otros	873,703.26	
144 (-) Estimación para Castigos	30,046.39	
145 Reafianzadores		13,794,499.57
146 Instituciones de Fianzas	386,003.16	
147 Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	-	
148 Otras Participaciones	188,151.82	
149 Intermediarios de Reafianzamiento	-	
150 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	13,220,344.59	
151 (-) Estimación para Castigos	-	
152 Otros Activos		17,517,716.00
153 Mobiliario y Equipo	-	
154 Activos Adjudicados	3,210,550.00	
155 Diversos	14,307,166.00	
156 Gastos Amortizables	-	
157 (-) Amortización	-	
158 Productos Derivados	-	
Suma del Activo		<u>487,584,994.16</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		207,648,981.94
211	Fianzas en Vigor	33,644,243.80	
212	Contingencia	174,004,738.14	
213	Especiales	-	
214	Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		6,479.98
215	Acreedores		148,168.66
216	Agentes	882.73	
217	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
218	Diversos	147,285.93	
219	Reafianzadores		1,455,307.93
220	Instituciones de Fianzas	1,455,307.93	
221	Depósitos Retenidos	-	
222	Otras Participaciones	-	
223	Intermediarios de Reafianzamiento	-	
224	Operaciones con Productos Derivados		-
225	Financiamientos Obtenidos	-	
226	Emisión de Deuda	-	
227	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
228	Otros Títulos de Crédito	-	
229	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
230	Otros Pasivos		23,612,046.69
231	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	-	
232	Provisiones para el Pago de Impuestos	7,716,069.16	
233	Otras Obligaciones	15,429,210.42	
234	Créditos Diferidos	466,767.11	
	Suma del Pasivo		<u>232,870,985.20</u>
300	Capital		
310	Capital Pagado		250,039,319.85
311	Capital Social	276,538,121.64	
312	(-) Capital No Suscrito	26,498,801.79	
313	(-) Capital No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Obligaciones Subordinadas de		
	Conversión Obligatoria a Capital		-
316	Reservas		91,960,023.28
317	Legal	91,960,023.28	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por Valuación		29,761,276.09
321	Subsidiarias		-
323	Resultados en Ejercicios Anteriores		-128,962,072.99
324	Resultado del Ejercicio		11,915,462.73
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital		
	Contable		-
	Suma del Capital		254,714,008.96
	Suma del Pasivo y Capital		<u>487,584,994.16</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		54,194,881.48
820	Fondos en Administración		2,015,624,075.69
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		3,278,335,145.35
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		36,471,169,135.32
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		114,924,578.07
860	Reclamaciones Contingentes		192,202,925.82
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		33,311,659.58
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		2,194,292.42

890	Pérdida Fiscal por Amortizar	-
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	-
910	Cuentas de Registro	1,169,533,610.31
920	Operaciones con Productos Derivados	-
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-
922	Garantías Recibidas por Derivados	-

El capital pagado incluye la cantidad de \$597,049.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y de \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/grupo/hsbc/fianzas>.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García Aranda, socio también del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/grupo/hsbc/fianzas>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

En el ejercicio 2009, HSBC Fianzas, S.A. Grupo Financiero HSBC, no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios de fianzas. Por tal motivo, no se realizaron pagos por dicho concepto.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participan en la celebración de contratos de fianzas, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en su diseño.

México, D.F., a 26 de febrero de 2010.

Director General

C.P. Eduardo Ramos Tercero

Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría

James Justin Yorke Madsen

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Oscar M. Castillo Monroy

Rúbrica.

HSBC FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	39,831,098.19
420	(-) Cedidas	17,768,673.54
430	De Retención	22,062,424.65
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	-7,945,525.20
450	Primas de Retención Devengadas	30,007,949.85
460	(-) Costo Neto de Adquisición	-4,655,833.02
470	Comisiones a Agentes	20,777.16
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	325,439.44

490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	5,002,299.62	
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	-	
510	Otros	250.00	
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones		3,176,156.96
530	Reclamaciones	3,176,156.96	
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	-	
550	Utilidad (Pérdida) Técnica		31,487,625.91
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		1,511,454.59
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	1,511,454.59	
580	Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	-	
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		4,313,755.42
590	Utilidad (Pérdida) Bruta		34,289,926.74
600	(-) Gastos de Operación Netos		28,762,139.15
610	Gastos Administrativos y Operativos	28,580,471.72	
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	181,667.43	
630	Depreciaciones y Amortizaciones	-	
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación		5,527,787.59
650	Resultado Integral de Financiamiento		19,906,070.75
660	De Inversiones	14,630,008.18	
670	Por Venta de Inversiones	12,752,992.26	
680	Por Valuación de Inversiones	-659,097.02	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	
710	Por Reaseguro Financiero	-	
720	Otros	-7,146,528.50	
730	Resultado Cambiario	328,695.83	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	-	
750	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		25,433,858.34
760	(-) Provisión para el Pago del Impuesto sobre la Renta		13,518,395.61
770	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		-
780	Participación en el Resultado de Subsidiarias		-
790	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		11,915,462.73

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 26 de febrero de 2010.

Director General

C.P. Eduardo Ramos Tercero

Rúbrica.

Director General Adjunto de Auditoría

James Justin Yorke Madsen

Rúbrica.

Director de Finanzas

C.P. Oscar M. Castillo Monroy

Rúbrica.

(R.- 302941)

HSBC PENSIONES, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		8,688,710,876.91
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	8,688,710,876.91	
112 Valores	8,688,710,876.91	
113 Gubernamentales	6,775,754,763.55	
114 Empresas Privadas	221,563,031.34	
115 Tasa Conocida	221,560,006.94	
116 Renta Variable	3,024.40	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119 Valuación Neta	1,600,813,721.52	
120 Deudores por Intereses	133,606,780.43	
121 (-) Estimación para Castigos	43,027,419.93	
122 Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123 Préstamos	0.00	
124 Sobre Pólizas	0.00	
125 Con Garantía	0.00	
126 Quirografarios	0.00	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128 Descuentos y Redescuentos	0.00	
129 Cartera Vencida	0.00	
130 Deudores por Intereses	0.00	
131 (-) Estimación para Castigos	0.00	
132 Inmobiliarias	0.00	
133 Inmuebles	0.00	
134 Valuación Neta	0.00	
135 (-) Depreciación	0.00	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales		509,289.42
137 Disponibilidad		2,917,304.91
138 Caja y Bancos	2,917,304.91	
139 Deudores		25,367,713.50
140 Por Primas	88,018.26	
141 Agentes y Ajustadores	0.00	
142 Documentos por Cobrar	0.00	
143 Préstamos al Personal	0.00	
144 Otros	25,279,695.24	
145 (-) Estimación para Castigos	0.00	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148 Depósitos Retenidos	0.00	
149 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151 Otras Participaciones	0.00	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154 (-) Estimación para Castigos	0.00	
155 Otros Activos		115,388,795.27
156 Mobiliario y Equipo	(0.01)	
157 Activos Adjudicados	0.00	
158 Diversos	114,532,326.61	
159 Gastos Amortizables	1,284,702.00	
160 (-) Amortización	428,233.33	
161 Productos Derivados	0.00	
Suma del Activo		<u>8,832,893,980.01</u>
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		8,063,221,050.34
211 De Riesgos en Curso	7,695,133,397.71	

212	Vida	7,695,133,397.71	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	43,515,400.48	
217	Por Siniestros y Vencimientos	42,944,086.31	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	571,314.17	
222	De Previsión	324,572,252.15	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	153,902,667.93	
226	Especiales	170,669,584.22	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		509,289.42
228	Acreedores		3,416,774.80
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	3,416,774.80	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		36,658,014.49
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	29,103,796.47	
247	Otras Obligaciones	7,554,218.02	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>8,103,805,129.05</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		266,418,644.57
311	Capital o Fondo Social	266,418,644.57	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		80,027,601.17
317	Legal	80,027,601.17	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		1,077,921.46
321	Subsidiarias		592.55
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		234,678,736.69
324	Resultado del Ejercicio		146,885,354.52
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		<u>729,088,850.96</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>8,832,893,980.01</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00

830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	3,463,791,732.64
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

“El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

“Los estados financieros y las notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<https://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/seguros/pensiones>

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando.

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/seguros/pensiones> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009”

Elaborado el 22 de febrero de 2010

Director General
Marcelo G. Texeira
Rúbrica.

Director de Finanzas
Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

Auditor Interno
James Justin Yorke Madsen
Rúbrica.

HSBC PENSIONES, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	15,715,258.80	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	15,715,258.80	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	93,470,269.10	
450	Primas de Retención Devengadas		(77,755,010.30)
460	(-) Costo Neto de Adquisición	(198,756.43)	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	

520	Otros	(198,756.43)	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		477,773,146.55
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	477,773,146.55	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		(555,329,400.42)
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		44,507,618.69
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	1,389,563.83	
620	Otras Reservas	43,118,054.86	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		(599,837,019.11)
640	(-) Gastos de Operación Netos	(32,187,557.65)	
650	Gastos Administrativos y Operativos	(32,654,447.01)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	38,656.02	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	428,233.34	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		(567,649,461.46)
690	Resultado Integral de Financiamiento	744,971,118.66	
700	De Inversiones	440,339,234.78	
710	Por Venta de Inversiones	203,120,003.65	
720	Por Valuación de Inversiones	101,511,833.69	
730	Por Recargos sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	(4.71)	
780	Resultado Cambiario	51.25	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		177,321,657.20
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	30,436,229.17	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	(73.51)	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		146,885,354.52

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 22 de febrero de 2010

Director General
Marcelo G. Texeira
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

D.G.A. Auditoría Interna
James Justin Yorke Madsen
Rúbrica.

(R.- 302945)

HSBC VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		758,207,188.70
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	758,207,188.70	
112	Valores	758,207,188.70	
113	Gubernamentales	654,970,053.75	
114	Empresas Privadas	99,331,545.34	
115	Tasa Conocida	99,322,948.52	
116	Renta Variable	8,596.82	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	2,782,007.06	
120	Deudores por Intereses	1,123,582.55	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	0.00	
124	Sobre Póliza	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		286,966.39
137	Disponibilidad		989,488.65
138	Caja y Bancos	989,488.65	
139	Deudores		23,364,106.80
140	Por Primas	22,779,554.00	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	584,552.80	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		65,992,447.21
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	26,750,663.59	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	39,241,783.62	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		41,969,608.65
156	Mobiliario y Equipo	5,343.00	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	41,955,979.21	
159	Gastos Amortizables	28,902,799.06	
160	(-) Amortización	28,894,512.62	
161	Productos Derivados	0.00	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>890,809,806.40</u>

200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		216,658,811.41
211	De Riesgos en Curso	17,551,418.06	
212	Vida	17,551,418.06	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	199,107,393.35	
217	Por Siniestros y Vencimiento	56,902,754.22	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	139,085,843.77	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	1,435,456.98	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	1,683,338.38	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		286,966.39
228	Acreedores		1,710,947.53
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	1,710,947.53	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		15,946.40
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	15,946.40	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		53,189,312.67
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	53,096,804.03	
247	Otras Obligaciones	22,045.11	
248	Créditos Diferidos	70,463.53	
	SUMA DEL PASIVO		<u>271,861,984.40</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		202,063,815.11
311	Capital o Fondo Social	202,063,815.11	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		103,458,756.65
317	Legal	103,458,756.65	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		(3,378.63)
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		150,672,604.21
324	Resultado del Ejercicio		162,756,024.66
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	SUMA DEL CAPITAL		<u>618,947,822.00</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>890,809,806.40</u>

ORDEN		
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	1,608,828,655.04
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en la cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/grupo/hsbc/seguros>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/grupo/hsbc/seguros>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2010.

Director General
Marcelo G. Texeira
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
James Justin Yorke Madnsen
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

HSBC VIDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	296,816,590.95
420	(-) Cedidas	56,677,506.87
430	De Retención	240,139,084.08
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	(38,360,985.84)
450	Primas de Retención Devengadas	278,500,069.92
460	(-) Costo Neto de Adquisición	25,466,043.11
470	Comisiones a Agentes	0.00
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento	0.00
	Tomado	

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	1,183,309.88	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	327,912.23	
520	Otros	26,321,440.76	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		78,126,268.27
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	78,126,268.27	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		174,907,758.54
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reversa de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		174,907,758.54
640	(-) Gastos de Operación Netos		5,224,299.82
650	Gastos Administrativos y Operativos	5,185,395.07	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	38,904.75	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		169,683,458.72
690	Resultado Integral de Financiamiento		48,576,760.76
700	De Inversiones	24,363,221.42	
710	Por Venta de Inversiones	17,337,948.13	
720	Por Valuación de Inversiones	4,044,262.35	
730	Por Recargos sobre Primas	742,957.62	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	18,542.35	
780	Resultado Cambiario	(2,069,828.89)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S		<u>218,260,219.48</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		55,504,325.54
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		130.72
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>162,756,024.66</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2010.

Director General
Marcelo G. Texeira
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
James Justin Yorke Madnsen
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

(R.- 302951)

HSBC SEGUROS S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		4,299,087,180.36
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	4,299,087,180.36	
112	Valores	4,299,087,180.36	
113	Gubernamentales	2,519,701,035.36	
114	Empresas Privadas	655,409,992.57	
115	Tasa Conocida	351,739,376.54	
116	Renta Variable	303,670,616.03	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	1,115,334,583.75	
120	Deudores por Intereses	8,641,568.68	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	0.00	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		234,995.16
137	Disponibilidad		6,034,689.34
138	Caja y Bancos	6,034,689.34	
139	Deudores		262,571,401.67
140	Por Primas	234,736,090.71	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	27,835,310.96	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		266,502,069.71
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	142,418,434.87	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	55,279,152.61	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	66,553,338.38	
151	Otras Participaciones	2,251,143.85	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		268,084,310.48
156	Mobiliario y Equipo	629,524.17	

157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	266,736,711.64	
159	Gastos Amortizables	20,348,545.69	
160	(-) Amortización	19,630,471.02	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>5,102,514,646.72</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		1,623,483,918.99
211	De Riesgos en Curso	576,706,350.77	
212	Vida	247,910,224.08	
213	Accidentes y Enfermedades	19,882,891.00	
214	Daños	308,913,235.69	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	740,242,431.25	
217	Por Siniestros y Vencimientos	323,108,812.60	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	321,063,194.12	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	1,008,997.43	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	95,061,427.10	
222	De Previsión	306,535,136.97	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	306,535,136.97	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		234,995.16
228	Acreedores		70,142,052.94
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	70,142,052.94	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		158,912,009.87
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	158,912,009.87	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		395,653,843.56
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	319,419,555.69	
247	Otras Obligaciones	44,954,566.49	
248	Créditos Diferidos	31,279,721.38	
	Suma del Pasivo		<u>2,248,426,820.52</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		169,345,072.13
311	Capital o Fondo Social	169,345,072.13	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	

314 (-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316 Reservas		195,699,618.85
317 Legal	195,699,618.85	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	0.00	
320 Superávit por Valuación		0.00
321 Subsidiarias		967,624,641.22
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		362,201,516.11
324 Resultado del Ejercicio		1,159,216,977.89
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
Suma del Capital		2,854,087,826.20
Suma del Pasivo y Capital		<u>5,102,514,646.72</u>
Orden		
810 Valores en Depósito		0.00
820 Fondos en Administración		0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860 Reclamaciones Contingentes		0.00
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910 Cuentas de Registro		3,317,503,826.66
920 Operaciones con Productos Derivados		0.00
921 Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo		0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/grupo/hsbc/seguros>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal S.C. contratada para prestar servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García Aranda.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/grupo/hsbc/seguros> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

Elaborado el 22 de febrero de 2010.

Director General
Marcelo G. Texeira
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
James Justin Yorke Madsen
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

HSBC SEGUROS S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	2,389,741,450.27	
420	(-) Ceditas	158,533,330.08	
430	De Retención	2,231,208,120.19	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	(59,006,592.51)	
450	Primas de Retención Devengadas		2,290,214,712.70
460	(-) Costo Neto de Adquisición	733,958,790.19	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	16,383,790.50	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	36,303,004.27	
520	Otros	714,039,576.42	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	665,559,415.09	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	664,611,533.96	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	947,881.13	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		890,696,507.42
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	57,348,644.05	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	57,348,644.05	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	22,979,955.67	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		856,327,819.04
640	(-) Gastos de Operación Netos	(5,508,819.08)	
650	Gastos Administrativos y Operativos	(27,885,938.15)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	15,446,957.29	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	6,930,161.78	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		861,836,638.12
690	Resultado Integral de Financiamiento	317,280,388.23	
700	De Inversiones	92,287,357.07	
710	Por Venta de Inversiones	85,081,650.47	
720	Por Valuación de Inversiones	2,131,801.53	
730	Por Recargos sobre Primas	142,067,719.76	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	(4,590,825.34)	

780	Resultado Cambiario	(302,684.74)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		1,179,117,026.35
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	331,397,864.72	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	311,497,816.26	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>1,159,216,977.89</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 22 de febrero de 2010.

Director General
Marcelo G. Texeira
Rúbrica.

DGA Auditoría Interna
James Justin Yorke Madsen
Rúbrica.

Director de Finanzas
C.P. Oscar M. Castillo Monroy
Rúbrica.

(R.- 302948)

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>65,638,812.02</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>65,638,812.02</u>	
112	Valores	<u>65,638,812.02</u>	
113	Gubernamentales	68,906,446.25	
114	Empresas Privadas	151,860.80	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	151,860.80	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	(5,663,610.91)	
120	Deudores por Intereses	2,244,115.88	
121	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
132	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
137	Disponibilidad		<u>17,616,890.63</u>
138	Caja y Bancos	<u>17,616,890.63</u>	

139	Deudores		<u>5,771,197.09</u>
140	Por Primas	<u>1,245,868.71</u>	
141	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
142	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
143	Préstamos al Personal	<u>0.00</u>	
144	Otros	<u>4,525,328.38</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>53,431,414.24</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>0.00</u>	
148	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>52,267,519.85</u>	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>1,163,894.39</u>	
151	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
154	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
155	Otros Activos		<u>12,750,484.26</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>586,393.21</u>	
157	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
158	Diversos	<u>12,104,455.66</u>	
159	Gastos Amortizables	<u>3,287,636.54</u>	
160	(-) Amortización	<u>3,228,001.15</u>	
161	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>155,208,798.24</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>108,150,441.50</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>6,313,313.84</u>	
212	Vida	<u>0.00</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214	Daños	<u>6,313,313.84</u>	
215	Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>101,837,127.66</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>45,676,387.97</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>54,011,210.79</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>2,149,528.90</u>	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	<u>0.00</u>	
224	Riesgos Catastróficos	<u>0.00</u>	
225	Contingencia	<u>0.00</u>	
226	Especiales	<u>0.00</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>1,104,610.32</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>1,104,609.43</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>0.89</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,104,135.15</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>1,104,135.15</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>1,938,181.47</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>0.00</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>0.00</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>1,938,181.47</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>0.00</u>	
	Suma del Pasivo		<u>112,297,368.44</u>

300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		39,792,112.47
311	Capital o Fondo Social	39,792,112.47	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		2,984,043.46
317	Legal	2,984,043.46	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		58,858.43
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		12,891,744.69
324	Resultado del Ejercicio		(12,815,329.25)
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	Suma del Capital		42,911,429.80
	Suma del Pasivo y Capital		155,208,798.24
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales		0.00
910	Cuentas de Registro		27,472,897.92
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewart.com.mx>. Las notas de revelación se pueden acceder directamente en el link: <http://www.stewart.com.mx/download/557/2009-Financial-Statements/NotasdeRevelacion.pdf>.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez, miembro de la sociedad denominada Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga miembro de la sociedad denominada Técnica Actuarial, S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewart.com.mx>, o directamente en el link:

<http://www.stewart.com.mx/download/557/2009-Financial-Statements/EstadosFinancierosDictaminados.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

Director General
Lic. Eduardo David García
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
C.P. José Francisco Serrano del Moral
Rúbrica.

Gerente de Finanzas
Lic. Camerino Roberto Beltrán García
Rúbrica.

STEWART TITLE GUARANTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas		<u>43,126,664.69</u>
420	(-) Cedidas		<u>11,036,379.82</u>
430	De Retención		<u>32,090,284.87</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>(3,895,768.59)</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>35,986,053.46</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>7,160,937.48</u>
470	Comisiones a Agentes	2,432,380.05	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	<u>4,728,557.43</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>22,661,114.41</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	22,661,114.41	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>6,164,001.57</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>6,164,001.57</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>20,707,428.50</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	18,565,562.37	
660	Remuneraciones Y Prestaciones al Personal	1,709,231.84	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>432,634.29</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(14,543,426.93)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>(387,068.35)</u>
700	De Inversiones	6,003,568.35	
710	Por Venta de Inversiones	(1,474,849.55)	
720	Por Valuación de Inversiones	(2,324,798.36)	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	(2,590,988.79)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>(14,930,495.28)</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>(2,115,166.03)</u>
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>0.00</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(12,815,329.25)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

Director General
Lic. Eduardo David García
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
C.P. José Francisco Serrano del Moral
 Rúbrica.

Gerente de Finanzas
Lic. C. Roberto Beltrán García
 Rúbrica.

(R.- 302932)

PRUDENTIAL SEGUROS MEXICO, S.A.
PRUDENTIAL GRUPO FINANCIERO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>170,869,358.79</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados		
112	Valores	170,758,332.48	
113	Gubernamentales	169,174,473.84	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	1,418,992.69	
120	Deudores por Intereses	164,865.95	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	111,026.31	
124	Sobre Pólizas	110,685.16	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	341.15	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>2,978,669.25</u>
137	Disponibilidad		<u>1,616,109.24</u>
138	Caja y Bancos	1,616,109.24	
139	Deudores		<u>4,698,964.59</u>
140	Por Primas	351,685.82	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	304,200.24	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	4,043,078.53	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>37,073.80</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.38	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	37,073.42	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		<u>89,232,565.96</u>
156	Mobiliario y Equipo	10,733,044.55	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	14,350,164.28	
159	Gastos Amortizables	93,935,725.49	
160	(-) Amortización	29,786,368.36	
161	Productos Derivados	0.00	
	SUMA EL ACTIVO		<u>269,432,741.63</u>

200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>49,024,639.62</u>
211	De Riesgos en Curso	24,891,125.03	
212	Vida	24,891,125.03	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	24,133,514.59	
217	Por Siniestros y Vencimientos	0.00	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	24,037,657.26	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	95,857.33	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>1,767,386.01</u>
228	Acreedores		<u>8,503,535.39</u>
229	Agentes y Ajustadores	16,971.20	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	8,486,564.19	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>14,880,684.17</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	14,880,684.17	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>12,246,273.12</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	355,319.90	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	378,935.00	
247	Otras Obligaciones	11,497,507.92	
248	Créditos Diferidos	14,510.30	
	SUMA EL PASIVO		<u>86,422,518.31</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>193,428,155.73</u>
311	Capital o Fondo Social	383,081,095.63	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	189,652,940.20	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		<u>1,776,903.23</u>
317	Legal	1,776,903.23	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-14,767,031.07
324	Resultado del Ejercicio		2,572,195.43
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		0.00
	SUMA EL CAPITAL		183,010,223.32
	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL		<u>269,432,741.63</u>

	ORDEN	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidad por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	7,631,081.10
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	1,767,386.01
910	Cuentas de Registro	271,457,668.22
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.portalprudential.com.mx/nosotros/Paginas/Estadosfinancieros.aspx>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Javier Flores Durón y Pontones, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez miembro de la sociedad Mancera, S.C.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.portalprudential.com.mx/nosotros/Paginas/Estadosfinancieros.aspx> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

25 de febrero de 2010.

Director General
Jaime Massieu Gosselin
Rúbrica.

Director de Actuaría y Finanzas
Jorge Luis López Araiza Vega
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Joel Hernández Alcántara
Rúbrica.

PRUDENTIAL SEGUROS MEXICO, S.A.
PRUDENTIAL GRUPO FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	393,428,498.70
420	(-) Cedidas	1,056,757.71
430	De Retención	392,371,740.99
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	940,603.68
450	Primas de Retención Devengadas	391,431,137.31
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>140,242,120.19</u>
470	Comisiones a Agentes	0.00
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00

500	(-) Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	140,242,120.19	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>129,539,038.33</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	129,539,038.33	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		121,649,978.79
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>0.00</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		121,649,978.79
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>132,998,295.14</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	44,799,496.68	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	59,731,037.88	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	28,467,760.58	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-11,348,316.35
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>10,090,445.22</u>	
700	De Inversiones	798,516.82	
710	Por Venta de Inversiones	8,049,454.29	
720	Por Valuación de Inversiones	1,546,173.45	
730	Por Recargo sobre Primas	1,307,952.49	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	116.02	
780	Resultado Cambiario	-243,816.76	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	1,367,951.09	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		-1,257,871.13
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	-3,958,141.95	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	128,075.39	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	0.00	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		2,572,195.43

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

25 de febrero de 2010.

Director General
Jaime Massieu Gosselin
Rúbrica.

Director de Actuaría y Finanzas
Jorge Luis López Araiza Vega
Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Joel Hernández Alcántara
Rúbrica.

(R.- 302955)

SALUDCOOP MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>14,900,756.17</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>14,900,756.17</u>	
112	Valores	<u>14,900,756.17</u>	
113	Gubernamentales	14,638,159.99	
114	Empresas Privadas	250,000.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	250,000.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	12,596.18	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>105,145.69</u>
137	Disponibilidad		<u>2,465,232.61</u>
138	Caja y Bancos	2,465,232.61	
139	Deudores		<u>23,794,827.12</u>
140	Por Primas	16,104,801.25	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	35,738.09	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	7,654,287.78	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		<u>15,006,061.14</u>
156	Mobiliario y Equipo	1,757,327.60	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	350,385.53	
159	Gastos Amortizables	20,366,173.55	
160	(-) Amortización	7,467,825.54	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>56,272,022.73</u>

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		<u>19,496,818.99</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>6,771,607.65</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	6,771,607.65	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>12,725,211.34</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	6,946,962.46	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	5,137,244.95	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	641,003.93	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>197,780.52</u>
228	Acreedores		<u>2,789,300.60</u>
229	Agentes y Ajustadores	330,093.49	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	1,471,274.39	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	987,932.72	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>3,872,395.16</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	3,692,155.73	
248	Créditos Diferidos	180,239.43	
	Suma del Pasivo		<u>26,356,295.27</u>
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>35,429,993.23</u>
311	Capital o Fondo Social	35,429,993.23	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompuestas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>109,473,154.83</u>
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	109,473,154.83	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(76,143,462.32)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>(38,843,958.28)</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>29,915,727.46</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>56,272,022.73</u>

	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.saludcoopmexico.com.mx>.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Armando Cortina López, miembro de la sociedad denominada Cortina López Arnaez y Asociados, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.saludcoopmexico.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

Fecha de elaboración: 20 de enero de 2010.

Director General
Dr. Remberto Braidy Requiniva
Rúbrica.

Comisario
L.C. José Guadalupe Martínez García
Rúbrica.

Directora de Contabilidad
C.P. Nubia Nallely Méndez Caballero
Rúbrica.

SALUDCOOP MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	97,098,661.77	
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	<u>97,098,661.77</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(1,834,580.90)</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>98,933,242.67</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>5,304,816.88</u>	
470	Comisiones a Agentes	465,595.23	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	4,839,221.65	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>126,459,208.23</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	126,459,208.23	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(32,830,782.44)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>4,991,035.52</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>(27,839,746.92)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>11,867,866.38</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	4,461,471.07	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	5,347,390.97	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,059,004.34	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(39,707,613.30)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>863,655.02</u>
700	De Inversiones	47,284.55	
710	Por Venta de Inversiones	460,836.23	
720	Por Valuación de Inversiones	6,712.61	
730	Por Recargo sobre Primas	408,951.52	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	(60,129.89)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>(38,843,958.28)</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>0.00</u>
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>0.00</u>
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(38,843,958.28)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 20 de enero de 2010.

Director General
Dr. Remberto Braidy Requiniva
Rúbrica.

Comisario
L.C. José Guadalupe Martínez García
Rúbrica.

Directora de Contabilidad
C.P. Nubia Nallely Méndez Caballero
Rúbrica.

(R.- 302959)

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO
NOTA DE REVELACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
COMISIONES CONTINGENTES

Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, mantiene contratos para la colocación de sus productos y sobre los ramos registrados y autorizados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Daños y Vida), contratos operados bajo el esquema de intermediación tanto de personas físicas como personas morales, quienes cuentan con autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para prestar este tipo de servicios, y en algunos casos mediante la celebración de contratos en los términos de los artículos 23 y del tercer párrafo del artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

Respecto a la contraprestación que otorga Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero a que se hace referencia en el párrafo anterior se detalla lo siguiente:

En el caso de personas físicas agentes se tiene establecido un Bono Especial de producción de acuerdo a la prima neta pagada y aplicada mensualmente, pagando dicho bono de manera mensual; un Bono Anual de Calidad de Cartera, según corresponda al análisis y cálculo global de las primas netas pagadas de los ramos, subramos y coberturas participantes contra los siniestros ocurridos a lo largo del año.

En el caso de personas morales agentes se tiene establecido un Bono Especial de producción de acuerdo a la prima neta pagada y aplicada mensualmente, pagando dicho bono de manera mensual; un Bono Anual de Calidad de Cartera, según corresponda al análisis y cálculo global de las primas netas pagadas de los ramos, subramos y coberturas participantes contra los siniestros ocurridos a lo largo del año.

Se mantienen contratos con personas morales a las que se refieren los artículos 23 y tercer párrafo del artículo 41 de la LGISMS, para realizar con el público, operaciones de promoción o venta de productos de seguros que se formalizan a través de contratos de adhesión de seguros de Automóviles, Daños y Vida, pagándoles una contraprestación consistente en un porcentaje aplicable sobre la prima neta ingresada efectiva y oportunamente a la institución y derivadas de la promoción de seguros. Las contraprestaciones se pagan mes con mes respecto a las pólizas que se hayan pagado en el mes inmediato anterior contra la factura correspondiente, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos por las leyes fiscales vigentes al momento de su expedición.

Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales mencionadas en el párrafo anterior, con excepción de Banca Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, siendo accionista de ambas compañías Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.

En el ejercicio 2009, Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$27,534,202.81 representando el 2.66% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente estado financiero fue aprobado por el consejo de administración de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2010.

Director General
C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza
 Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. José Martín González Castillo
 Rúbrica.

Contador General
C.P. David I. Espinoza Arroyo
 Rúbrica.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.
AFIRME GRUPO FINANCIERO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

100 Activo		
110 Inversiones		<u>570,196,093.40</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>482,577,186.69</u>	
112 Valores	<u>482,577,186.69</u>	
113 Gubernamentales	<u>435,882,608.62</u>	
114 Empresas Privadas	<u>45,270,673.76</u>	
115 Tasa Conocida	<u>44,377,073.76</u>	
116 Renta Variable	<u>893,600.00</u>	

117 Extranjeros	<u>0.00</u>	
118 Valores Otorgados en Préstamos	<u>0.00</u>	
119 Valuación Neta	<u>1,423,904.31</u>	
120 Deudores por Intereses	<u>0.00</u>	
121 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
122 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
123 Préstamos	<u>50,164,491.12</u>	
124 Sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
125 Con Garantía	<u>50,000,000.00</u>	
126 Quirografarios	<u>0.00</u>	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
128 Descuentos y Redescuentos	<u>0.00</u>	
129 Cartera Vencida	<u>0.00</u>	
130 Deudores por Intereses	<u>164,491.12</u>	
131 (-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
132 Inmobiliarias	<u>37,454,415.58</u>	
133 Inmuebles	<u>24,121,552.68</u>	
134 Valuación Neta	<u>17,134,948.93</u>	
135 (-) Depreciación	<u>3,802,086.03</u>	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>563,722.60</u>
137 Disponibilidad		<u>21,075,506.68</u>
138 Caja y Bancos	<u>21,075,506.68</u>	
139 Deudores		<u>252,747,037.28</u>
140 Por Primas	<u>219,461,277.37</u>	
141 Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
142 Documentos por Cobrar	<u>22,253,763.67</u>	
143 Préstamos al Personal	<u>12,082.77</u>	
144 Otros	<u>11,397,908.29</u>	
145 (-) Estimación para Castigos	<u>377,994.82</u>	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>541,494,909.79</u>
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>6,287,970.58</u>	
148 Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
149 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>309,232,801.69</u>	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>220,155,678.41</u>	
151 Otras Participaciones	<u>6,714,880.77</u>	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
153 Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
154 (-) Estimación para Castigos	<u>896,421.67</u>	
155 Otros Activos		<u>121,720,027.45</u>
156 Mobiliario y Equipo	<u>8,906,390.22</u>	
157 Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
158 Diversos	<u>18,364,152.98</u>	
159 Gastos Amortizables	<u>125,288,686.14</u>	
160 (-) Amortización	<u>30,839,201.89</u>	
161 Productos Derivados	<u>0.00</u>	
Suma del Activo		<u>1,507,797,297.20</u>
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		<u>905,415,611.83</u>
211 De Riesgos en Curso	<u>434,624,306.03</u>	
212 Vida	<u>16,738,499.42</u>	
213 Accidentes y Enfermedades	<u>0.00</u>	
214 Daños	<u>417,885,806.60</u>	
215 Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
216 De Obligaciones Contractuales	<u>437,322,845.71</u>	
217 Por Siniestros y Vencimientos	<u>349,358,693.05</u>	
218 Por Siniestros Occurridos y No Reportados	<u>70,640,120.04</u>	
219 Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>6,179,659.99</u>	
220 Fondos de Seguros en Administración	<u>993,302.70</u>	
221 Por Primas en Depósito	<u>10,151,069.93</u>	
222 De Previsión	<u>33,468,460.09</u>	
223 Previsión	<u>0.00</u>	
224 Riesgos Catastróficos	<u>33,468,460.09</u>	

225 Contingencia	<u>0.00</u>	
226 Especiales	<u>0.00</u>	
227 Reservas para Obligaciones Laborales		<u>2,200,358.00</u>
228 Acreedores		<u>53,919,044.48</u>
229 Agentes y Ajustadores	<u>12,687,737.08</u>	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232 Diversos	<u>41,231,307.40</u>	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>108,178,937.82</u>
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>102,567,668.44</u>	
235 Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236 Otras Participaciones	<u>5,611,269.38</u>	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238 Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239 Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240 Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241 Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242 Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244 Otros Pasivos		<u>63,685,376.24</u>
245 Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>2,376,940.12</u>	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>4,851,518.22</u>	
247 Otras Obligaciones	<u>45,599,914.52</u>	
248 Créditos Diferidos	<u>10,857,003.38</u>	
Suma del Pasivo		<u>1,133,399,328.37</u>
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		<u>222,387,891.90</u>
311 Capital o Fondo Social	<u>222,387,891.90</u>	
312 (-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316 Reservas		<u>11,619,999.34</u>
317 Legal	<u>11,619,999.34</u>	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319 Otras	<u>0.00</u>	
320 Superávit por Valuación		<u>1,765,102.90</u>
321 Subsidiarias		<u>0.00</u>
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>82,634,158.54</u>
324 Resultado del Ejercicio		<u>55,990,816.14</u>
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
Suma del Capital		<u>374,397,968.83</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>1,507,797,297.20</u>
800 Orden		
810 Valores en Depósito	<u>0.00</u>	
820 Fondos en Administración	<u>0.00</u>	
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>0.00</u>	
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>0.00</u>	
860 Reclamaciones Contingentes	<u>0.00</u>	
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas	<u>0.00</u>	
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0.00</u>	
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0.00</u>	
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0.00</u>	
910 Cuentas de Registro	<u>326,646,502.96</u>	
920 Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
921 Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	<u>0.00</u>	
922 Garantías Recibidas por Derivados	<u>0.00</u>	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2009, Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$27,534,202.81, representando el 2.66% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.afirme.com.mx/Portal/VisualizadorContenido.do?menu=1&directoriod=107>

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; así mismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.afirme.com.mx/Portal/VisualizadorContenido.do?menu=1&directoriod=107>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

El dominio de la página electrónica en Internet de la institución es: <http://www.afirme.com.mx>

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2010.

Director General

C.P. Jesús Antonio Ramírez Garza

Rúbrica.

Auditor Interno

C.P. José Martín González Castillo

Rúbrica.

Contador General

C.P. David I. Espinoza Arroyo

Rúbrica.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

AFIRME GRUPO FINANCIERO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en pesos)

400 Primas		
410 Emitidas		<u>1,036,117,956.70</u>
420 (-) Cedidas		<u>529,282,350.94</u>
430 De Retención		<u>506,835,605.76</u>
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>28,380,675.78</u>
450 Primas de Retención Devengadas		<u>478,454,929.98</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>76,648,867.53</u>
470 Comisiones a Agentes	<u>45,372,719.53</u>	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>28,657,270.74</u>	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>72,510,579.10</u>	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>8,769,500.79</u>	
520 Otros	<u>66,359,955.57</u>	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>299,950,147.57</u>
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>304,777,079.94</u>	

550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>4,826,932.37</u>	
560 Reclamaciones	<u>0.00</u>	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>101,855,914.88</u>
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>6,975,016.66</u>
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>6,975,016.66</u>	
600 Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610 Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620 Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>94,880,898.22</u>
640 (-) Gastos de Operación Netos		<u>59,866,903.28</u>
650 Gastos Administrativos y Operativos	<u>17,376,406.01</u>	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>35,120,043.98</u>	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	<u>7,370,453.29</u>	
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>35,013,994.94</u>
690 Resultado Integral de Financiamiento		<u>45,062,506.72</u>
700 De Inversiones	<u>32,907,507.61</u>	
710 Por Venta de Inversiones	<u>2,633,747.37</u>	
720 Por Valuación de Inversiones	<u>(779,145.73)</u>	
730 Por Recargo sobre Primas	<u>10,122,220.79</u>	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760 Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770 Otros	<u>5,269.59</u>	
780 Resultado Cambiario	<u>172,907.09</u>	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
800 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>80,076,501.66</u>
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>17,244,186.69</u>
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>6,841,498.83</u>
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias		<u>0.00</u>
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>55,990,816.14</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; así mismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Méndez Martínez.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.afirme.com.mx/Portal/VisualizadorContenido.do?menu=1&directoriod=107>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

El dominio de la página electrónica en Internet de la institución es: <http://www.afirme.com.mx>

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2010.

Director General
C.P. Jesús A Ramírez Garza
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. José Martín González Castillo
Rúbrica.

Contador General
C.P. David I. Espinoza Arroyo
Rúbrica.

(R.- 302911)

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		1,977,868,430.49
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	1,767,317,868.22	
112	Valores	1,767,317,868.22	
113	Gubernamentales	1,656,386,308.82	
114	Empresas Privadas	97,371,762.84	
115	Tasa Conocida	97,340,759.84	
116	Renta Variable	31,003.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	5,327,930.87	
120	Deudores por Intereses	8,231,865.69	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	386,040.90	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	386,040.90	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	210,164,521.37	
133	Inmuebles	127,738,397.56	
134	Valuación Neta	113,035,888.82	
135	(-) Depreciación	27,609,765.01	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		10,499,993.34
137	Disponibilidad		93,360,530.96
138	Caja y Bancos	93,360,530.96	
139	Deudores		588,172,000.30
140	Por Primas	477,824,083.69	
141	Agentes y Ajustadores	448,813.37	
142	Documentos por Cobrar	5,879,004.89	
143	Préstamos al Personal	48,377,171.28	
144	Otros	69,336,497.92	
145	(-) Estimación para Castigos	13,693,570.85	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		2,223,206,472.26
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	22,471,467.35	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,245,690,515.44	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	707,895,763.05	
151	Otras Participaciones	249,800,504.27	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimaciones para Castigos	2,651,777.85	
155	Otros Activos		93,614,039.97
156	Mobiliario y Equipo	7,733,258.54	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	60,873,105.24	
159	Gastos Amortizables	63,322,265.42	
160	(-) Amortización	38,314,589.23	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		4,986,721,467.32

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		3,254,433,521.60
211	De riesgos en Curso	1,266,208,452.18	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	1,266,208,452.18	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De obligaciones Contractuales	1,969,547,537.11	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,706,724,916.99	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	252,803,420.28	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	6,665,791.80	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	3,353,408.04	
222	De previsión	18,677,532.31	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	18,677,532.31	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		10,277,932.74
228	Acreedores		284,149,215.12
229	Agentes y Ajustadores	62,953,333.80	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	1,951,477.86	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	219,244,403.46	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		379,567,599.03
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	107,409,772.11	
235	Depósitos Retenidos	272,157,826.92	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		264,472,004.87
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	29,137,234.16	
246	Provisión Para el Pago de Impuestos	56,454,220.20	
247	Otras Obligaciones	164,554,775.14	
248	Créditos Diferidos	14,325,775.37	
	Suma del Pasivo		4,192,900,273.36
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		305,931,253.58
311	Capital o Fondo Social	305,931,253.58	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		54,592,371.55
317	Legal	54,592,371.55	
318	Para adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		(21,969,354.01)
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		302,287,977.61
324	Resultado del Ejercicio		126,763,659.47
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		26,215,285.76
	Suma del Capital		793,821,193.96
	Suma del Pasivo y Capital		4,986,721,467.32

Orden	
810 Valores en Depósito	0.00
820 Fondos en Administración	0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860 Reclamaciones Contingentes	0.00
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900 Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0.00
910 Cuentas de Registro	409,758,354.12
920 Operaciones con Productos Derivados	0.00
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

www.zurich.com.mx/Zurich/Notas_de_revelacion.htm

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredó, miembro de la sociedad denominada PriceWaterHouseCoopers, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.zurich.com.mx/Zurich/Notas_de_revelacion.htm a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

24 de febrero de 2010.

Director General
Eduardo Gutiérrez Helusky
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Juan Carlos Rendón Uribe
Rúbrica.

Subdirector Operación Financiera
Miguel Raúl Alonso Obregón
Rúbrica.

ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

Anexo 2

400 Primas		
410 Emitidas	3,318,506,180.73	
420 (-) Cedidas	1,955,132,920.94	
430 De Retención	1,363,373,259.79	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	(304,952,608.84)	
450 Primas de Retención Devengadas		1,668,325,868.63
460 (-) Costo Neto de Adquisición	480,823,685.81	
470 Comisiones a Agentes	135,288,977.33	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	645,108.50	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(259,744,402.32)	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	51,062,968.54	
520 Otros	553,571,033.76	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		991,616,521.58	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,210,036,246.44		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	218,419,724.86		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			195,885,661.24
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		1,576,721.17	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	1,576,721.17		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		40,348,517.11	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			234,657,457.18
640	(-) Gastos de Operación Netos		163,601,634.20	
650	Gastos Administrativos y Operativos	44,653,168.61		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	107,992,660.19		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	10,955,805.40		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			71,055,822.98
690	Resultado Integral de Financiamiento		121,253,157.72	
700	De Inversiones	106,558,652.17		
710	Por Venta de Inversiones	5,738,197.09		
720	Por Valuación de Inversiones	(7,341,353.26)		
730	Por Recargo sobre Primas	16,117,525.14		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	3,642,684.03		
780	Resultado Cambiario	(3,462,547.45)		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			192,308,980.70
810	(-) Provisión para el Pag del Impuesto sobre la Renta		41,127,494.78	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		24,417,826.45	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00	65,545,321.23
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			126,763,659.47

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

24 de febrero de 2010.

Director General
Eduardo Gutiérrez Helusky
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Juan Carlos Rendón Uribe
Rúbrica.

Subdirector Operación Financiera
Miguel Raúl Alonso Obregón
Rúbrica.

(R.- 302914)

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

Anexo 1

100	Activo		
110	Inversiones		859,732,995.66
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	818,668,581.33	
112	Valores	818,668,581.33	
113	Gubernamentales	813,292,306.94	
114	Empresas Privadas	1,437,249.00	
115	Tasa Conocida	1,437,249.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	(912,613.74)	
120	Deudores por Intereses	4,851,639.13	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	21,448,859.66	
124	Sobre Pólizas	21,448,859.66	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	19,615,554.67	
133	Inmuebles	16,500,648.74	
134	Valuación Neta	6,386,532.36	
135	(-) Depreciación	3,271,626.43	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales		2,499,992.23
137	Disponibilidad		11,325,381.84
138	Caja y Bancos	11,325,381.84	
139	Deudores		230,653,469.08
140	Por Primas	211,124,764.08	
141	Agentes y Ajustadores	344,942.10	
142	Documentos por Cobrar	2,723,701.17	
143	Préstamos al Personal	7,894,862.26	
144	Otros	8,565,199.47	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		130,298,334.88
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	333,795.80	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	43,165,106.36	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	86,775,525.72	
151	Otras Participaciones	23,907.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimaciones para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		53,154,350.09
156	Mobiliario y Equipo	1,082,946.27	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	50,461,162.85	
159	Gastos Amortizables	5,523,865.83	
160	(-) Amortización	3,913,624.86	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		1,287,664,523.78

200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		843,328,532.39
211	De riesgos en curso	626,037,813.04	
212	Vida	441,828,526.56	
213	Accidentes y Enfermedades	184,209,286.48	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	217,290,719.35	
217	Por Sinistros y Vencimientos	78,443,968.18	
218	Por Sinistros Ocurredos y no Reportados	53,249,129.71	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	65,692,320.56	
220	Fondos de Seguros en Administración	17,154,538.77	
221	Por Primas en Depósito	2,750,762.13	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		2,410,476.37
228	Acreedores		83,952,447.75
229	Agentes y Ajustadores	30,671,925.31	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	53,280,522.44	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		31,533,451.93
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	31,533,451.93	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		43,753,873.48
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	5,456,275.80	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	708.43	
247	Otras Obligaciones	33,771,729.81	
248	Créditos Diferidos	4,525,159.44	
	Suma del Pasivo		1,004,978,781.92
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		189,588,375.56
311	Capital o Fondo Social	189,588,375.56	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		5,233,301.53
317	Legal	5,233,301.53	
318	Para adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		(3,250,911.89)
321	Subsidiarias		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		64,523,560.32
324	Resultado del Ejercicio		29,293,433.85
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(2,702,017.51)
	Suma del Capital		282,685,741.86
	Suma del Pasivo y Capital		1,287,664,523.78

	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	88,060,710.92
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	71,140,545.02
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

www.zurich.com.mx/Zurich/Notas_de_revelacion.htm

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredó, miembro de la sociedad denominada PriceWaterHouseCoopers, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por los Actuarios Gerardo García Aranda y Jesús Guzmán Ovando.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.zurich.com.mx/Zurich/Notas_de_revelacion.htm a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2009.

24 de febrero de 2010.

Director General
Eduardo Gutiérrez Helusky
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Juan Carlos Rendón Uribe
Rúbrica.

Subdirector de Operación Financiera
Miguel Raúl Alonso Obregón
Rúbrica.

ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en pesos)

Anexo 2

400	Primas		
410	Emitidas	796,250,024.23	
420	(-) Cedidas	270,155,800.71	
430	De Retención	526,094,223.52	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	5,534,785.90	
450	Primas de Retención Devengadas		520,559,437.62
460	(-) Costo Neto de Adquisición	108,466,876.78	
470	Comisiones a Agentes	84,942,065.09	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	2,700,902.70	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	

500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(61,931,410.42)	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	2,055,056.16	
520	Otros	80,700,263.25	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		385,706,107.70
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	386,036,006.35	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	329,898.65	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		26,386,453.14
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		16,031.25
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		26,402,484.39
640	(-) Gastos de Operación Netos		39,908,394.41
650	Gastos Administrativos y Operativos	23,688,343.23	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	15,599,271.93	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	620,779.25	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		(13,505,910.02)
690	Resultado Integral de Financiamiento		62,761,226.89
700	De Inversiones	51,368,216.08	
710	Por Venta de Inversiones	4,963,611.63	
720	Por Valuación de Inversiones	(1,112,709.14)	
730	Por Recargo sobre Primas	7,577,721.83	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	55,376.40	
780	Resultado Cambiario	(90,989.91)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		49,255,316.87
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		15,141,593.12
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		4,820,289.90
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias		0.00 19,961,883.02
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		29,293,433.85

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

24 de febrero de 2010.

Director General
Eduardo Gutiérrez Helusky
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Juan Carlos Rendón Uribe
Rúbrica.

Subdirector de Operación Financiera
Miguel Raúl Alonso Obregón
Rúbrica.

(R.- 302916)